



# UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE MAGISTER EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMO  
HERRAMIENTA QUE PERMITA ELABORAR ESTRATEGIAS PARA  
EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL EN LA  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR HIDROPAUTE  
CELEC EP”**

**AUTOR:**

CPA. ESTEBAN ISAAC VINTIMILLA RENGEL

**FACILITADOR:**

ECON. LIGIA SUSANA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

***CUENCA, SEPTIEMBRE DEL 2014***



## RESUMEN

La evaluación presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua, los avances físicos y financieros obtenidos en un momento dado, y su comparación en el Presupuesto Institucional, así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

En una empresa pública es un compromiso ético indispensable medir los resultados del trabajo desplegado en un período de gestión, motivación que encaminó el enfoque de mi tesis titulada: “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA ELABORAR ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL EN LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR HIDROPAUTE CELEC EP”

En la empresa CELEC EP, la gestión presupuestaria comprende un conjunto de fases sucesivas que determinan su capacidad para lograr los objetivos institucionales, basándose en la determinación del grado de eficiencia en la ejecución presupuestaria en los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período, con la definición de sus indicadores para medir su efectividad.

### **PALABRAS CLAVES:**

ANÁLISIS

EJECUCION PRESUPUESTARIA

EFICIENCIA

ESTRATEGIA

EVALUACIÓN

INDICADOR

PLANIFICACIÓN ANUAL

PROGRAMA

PROYECTO



## ABSTRACT

Budget evaluation is the set of evaluation processes to determine on a continuing basis, the physical and financial progress made in a given time, and their comparison in the Institutional Budget as well as its impact on the achievement of corporate goals.

In a public company is an essential ethical commitment to measure the results obtained in a management period, this is reason which motivated the development of my thesis entitled "EVALUATION OF BUDGET IMPLEMENTATION AS A TOOL TO ALLOW DEVELOP STRATEGIES FOR THE FULLFILMENT OF THE ANNUAL PLANNING IN THE ELECTRIC CORPORATION OF ECUADOR HIDROPAUTE CELEC EP".

In the company CELEC EP, budget management comprises a set of successive stages that determine its ability to achieve corporate goals based on the determination of the efficiency degree in the budget implementation: revenue and expenditure, as well as compliance of budgetary targets referred in the activities and projects for the period, with the definition of indicators to measure its effectiveness.

### **KEYWORDS:**

ANALYSIS

BUDGET IMPLEMENTATION

EFFICIENCY

STRATEGY

EVALUATION

INDICATOR

ANNUAL PLANNING

PROGRAM

PROJECT



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO I. MARCO REFERENCIAL</b>	<b>11</b>
1. Formulación Presupuestaria de acuerdo a Resultados	12
1.1 Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos	12
1.1.1 Catálogos Presupuestarios	13
1.1.2 Estructura o Clave Presupuestaria	13
1.2 Normativa del Sistema de Administración Financiera	13
1.3 Gestión Presupuestaria por Resultados	17
1.3.1 Concepto	17
1.3.2 Elementos y Definiciones Fundamentales	18
1.3.3 Producto	18
1.3.4 Resultados	19
1.3.5 Indicadores de Resultados	19
1.4 Directrices Presupuestarias Anuales	19
1.4.1 Política de Programación Presupuestaria	19
1.4.1.1 Fijación de Techos Presupuestarios Institucionales	19
1.5 Programación Presupuestaria Institucional	20
1.5.1 Vinculación Planificación-Presupuesto	20
1.5.2 Estructura Programática	21
1.5.3 Asignación de Recursos a los Programas Presupuestarios	21
1.5.3.1 Programación de los Gastos de Personal	22
1.5.3.2 Programación de los Proyectos de Inversión	22
1.6 Definición de Evaluación Presupuestaria	22
1.7 Generalidades de la Evaluación Presupuestaria	23
1.7.1 Conceptualización y Contenido	25
1.7.1.1 Concepto de Evaluación Presupuestaria	25
1.7.1.2 Contenido	25
1.7.2 Finalidades	26
1.7.3 Normativa Aplicable	28
1.7.4 Directrices de la Evaluación Presupuestaria	28
1.7.5 Niveles de la Evaluación	29
1.7.6 Etapas de Evaluación Presupuestaria	30
1.8 Métodos de Análisis de la Evaluación Presupuestaria	31
1.8.1 Tipos de Evaluación Presupuestaria	31
1.8.2 Indicadores de la Evaluación Presupuestaria	32
1.9 Resultados de la Evaluación Presupuestaria	32



**CAPÍTULO II. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CELEC EP 33**

2. Descripción de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP	33
2.1 Reseña Histórica	33
2.1.1 Misión y Visión	35
2.1.2 Organigrama funcional	35
2.1.3 Perfiles de los Proyectos y Programas	36
2.1.4 Características Generales de los Proyectos y Programas	37
2.1.5 Programas y Proyectos en Celec EP Hidropaute	43
2.2 Formulación Presupuestaria	44
2.2.1 Programación Presupuestaria CELEC-EP Hidropaute 2013	45
2.2.2 Ingresos	45
2.2.2.1 Estructuras	45
2.2.2.2 Cuenta Contable	46
2.2.2.3 Proyectos/ Reposición de Activos	46
2.2.2.4 Financiamiento de Proyectos	46
2.2.2.5 Código Partida Presupuestaria y Centro de Costos	48
2.3 Costos, Gastos y Proyectos	48
2.3.1 Estructura de Centro de Costos	48
2.3.2 Cuenta Contable	49
2.3.3 Proyectos/Reposición de Activo	59
2.3.4 Financiamiento Proyectos	60
2.3.5 Código Partida Presupuestaria y Centro de Costos	61
2.3.6 Programas y Proyectos Ejecutados de Acuerdo a lo Planificado y Aprobado	61
2.4 Desempeño de la Gestión	75
2.4.1 Indicadores	75
2.5 Responsabilidad de la Ejecución	77
2.5.1 Planificación Operativa Anual 2013	77
2.5.2 Seguimiento y Control de Proyectos	77
2.6 Gestión Financiera	78

**CAPÍTULO III. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 83**

3. Propuesta Evaluación Presupuestaria de Gestión	83
3.1 Evaluación Presupuestaria de Gestión realizada a los Costos de Producción de las Centrales Mazar y Molino	83
3.2 Evaluación Presupuestaria de Gestión realizada a los Costos de Operación de las Centrales Mazar y Molino	83
3.3 Evaluación Presupuestaria de Gestión realizada a los Costos de Mantenimiento de las Centrales Mazar y Molino	86
3.4 Evaluación Presupuestaria de Gestión Realizada a los Gastos Administrativo – Financiero	87
3.5 Evaluación Presupuestaria de Gestión Realizada a la Inversión de Gestión Operacional	89
3.6 Evaluación Presupuestaria de Gestión Realizada al Plan Anual de Inversión	90



<b>CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>95</b>
4.1 Conclusiones	95
4.2 Recomendaciones	96
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>99</b>



Universidad de Cuenca  
Cláusula de derechos de autor



*Esteban Isaac Vintimilla Rengel*, autor de la tesis **“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA ELABORAR ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL EN LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR HIDROPAUTE CELEC EP”**, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magister en Contabilidad y Auditoría. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, Septiembre de 2014

Esteban Isaac Vintimilla Rengel

C.I: 0102958030



Universidad de Cuenca  
Cláusula de propiedad intelectual



*Esteban Isaac Vintimilla Rengel*, autor de la tesis "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA ELABORAR ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL EN LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR HIDROPAUTE CELEC EP", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor,

Cuenca, Septiembre de 2014

Esteban Isaac Vintimilla Rengel

C.I: 0102958030





## **Agradecimiento:**

A la Universidad de Cuenca, por la preparación académica brindada en mi formación profesional.

A la Dirección de Postgrados y Profesores de La Maestría de Contabilidad y Auditoría, de manera especial a la Econ. Ana Espinoza por su comprensión y su mano amiga para cristalizar este proyecto de graduación.

A la Empresa Corporación Eléctrica del Ecuador Hidropante, por su apertura y por facilitarme la información requerida para el desarrollo de la presente tesis.

Un gracias muy sincero a la Econ. Ligia Gutiérrez Álvarez, Maestra, Guía y Amiga, quien con su don de gente y su profesionalismo encaminó esta tesis, que Dios le bendiga.



## **Dedicatoria:**

A Dios por no dejarme solo, haciéndome fuerte para vencer obstáculos y sencillo para reconocer errores y aprender del camino.

A mi Mamí y mi Hermana por siempre estar ahí alentándome y apoyándome, gracias por confiar en mí.

A mi Esposa por ese amor incondicional que pactamos hace muchos años justamente por una divina coincidencia de conocernos en las aulas universitarias.

A mi precioso hijo, Mateo Esteban, porque llegaste cuando más te necesitamos, convirtiéndote en el motor fundamental para respirar, Tú eres el regalo de Dios que tanto ansiamos, por tí todo sacrificio bien vale la pena.



## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la presente tesis se enfoca en un análisis en base al resultado de los Indicadores de Evaluación Presupuestaria en la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC-EP por el período 2013, en el que se procede a realizar recomendaciones para una eficiente gestión presupuestaria como observancia a cada uno de los componentes y rubros de los ingresos y gastos.

La razón que me lleva a vivir esta experiencia de estudio es porque deseo aportar con acciones positivas para el logro institucional de la CELEC-EP; considero que toda empresa necesita conocer el manejo de sus recursos y la utilización que se le da a los mismos, más aún si se trata de quien provee energía al País ya que constituye uno de los ejes importantes de nuestra economía.

El desarrollo del contenido de la tesis de grado de Maestría que lleva por título **“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA ELABORAR ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL EN LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR HIDROPAUTE CELEC EP”** se encuentra dividido así, en el **CAPÍTULO I**: se exponen generalidades sobre el presupuesto y la evaluación presupuestaria como su conceptualización, finalidad, normativa aplicable y métodos de análisis para generar resultados, en el **CAPÍTULO II**: se describe brevemente a CELEC EP, posteriormente se identifican los programas y proyectos de acuerdo a lo ejecutado y aprobado para establecer sus problemas, permitiendo además verificar sobre la responsabilidad de la ejecución y la gestión financiera, **CAPÍTULO III**: se encuentra un análisis de los resultados obtenidos en la evaluación de la ejecución presupuestaria de la empresa propuesto para generar una optimización en la estructura del presupuesto. **CAPÍTULO IV**: finalmente como resultado de lo investigado se emiten conclusiones y recomendaciones, que servirán para la toma de decisiones en presentes y futuras proyecciones presupuestarias.

## CAPITULO I

### MARCO REFERENCIAL



El marco referencial de la investigación, considera la ciencia y teoría que permite delimitar y caracterizar el entorno de la ejecución y evaluación de presupuestos que se aplica en el sector público; son parámetros o componentes del entorno que interactúan entre sí a la manera de los elementos de un conjunto y son, por su naturaleza dinámicos y un todo orgánico, vivo, en constante transformación<sup>1</sup>.

De manera más específica, el marco de referencia es el conjunto de elementos teóricos que permiten medir la posición y otras magnitudes, económicas, físicas de la ejecución de programas y procesos que realiza una organización; las trayectorias, medidas y el valor numérico de magnitudes son relativas al sistema de referencia que se considere como parámetros de comparación; sin embargo, aunque los valores numéricos de las magnitudes pueden diferir de un sistema a otro, siempre están relacionados por relaciones matemáticas que permiten a un observador predecir los valores obtenidos por otro observador<sup>2</sup>.

Para determinar un proceso de evaluación de la ejecución presupuestaria, se requiere del conocimiento claro y específico de los componentes del presupuesto y de los parámetros que permiten relacionar lo ejecutado con lo programado.

Para determinar el marco referencial de la evaluación presupuestaria de una institución del sector público en el Ecuador, se debe señalar lo que es un problema de evaluación, que pueden ser<sup>3</sup>: a) un problema de evaluación es decidir el camino más adecuado para llegar a un determinado punto, y si lo es en las condiciones y con los medios de los que disponemos; y, b) cuando se tiene que comprender por qué el Departamento de Presupuesto tomó la decisión que tomó y no otra. Es decir, se presentan los problemas de evaluación, no porque que se tiene la necesidad de hacer algo, sino porque se tiene la necesidad de comprender algo; situación que permite explicar las razones que llevaron a elegir una alternativa.

---

<sup>1</sup> <http://www.uaaan.mx/DirInv/marcoreferencia/index-marco.html>

<sup>2</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema\\_de\\_referencia](http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_referencia)

<sup>3</sup> [https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38196/tema\\_5\\_elementos\\_para\\_una\\_definicion\\_de\\_evaluacion.pdf](https://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38196/tema_5_elementos_para_una_definicion_de_evaluacion.pdf)



Con lo expuesto, en la medida en que una decisión depende de la elección entre alternativas diversas, se tiene problemas de evaluación.

## 1. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A RESULTADOS.

La formulación presupuestaria, es la fase del proceso presupuestario en que se articulan las propuestas de acción y producción con los requerimientos de recursos financieros (autogestión, fiscales o de financiamiento) con los catálogos y clasificadores presupuestarios<sup>4</sup>; constituye la estructura formal del presupuesto, donde se recogen las estimaciones o proyecciones cuantificadas en términos monetarios de ingresos, gastos e inversiones de las actividades y proyectos definidos en la fase de programación.

La fase de la formulación presupuestaria, permite presentar en forma organizada, fácil manejo y comprensión el documento llamado pro forma presupuestaria; debido a que estandariza y unifica la información fiscal para efectos de integración y consolidación; situación que se obtiene, debido al ordenamiento lógico de códigos y catálogos de las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos en función de estadísticas fiscales para la información y sobre todo la rendición de cuentas y control del gasto público.

### 1.1. Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos

Son los elementos principales de ordenamiento y de organización de las asignaciones presupuestarias y distingue el origen o fuente de la clasificación económica de los ingresos (corriente, capital, financiamiento) y el uso o destino de la naturaleza objeto del gasto (corriente, producción, inversión, obra pública, adquisición de activos y amortización de deuda pública); es de uso obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público no financiero.

---

<sup>4</sup> [http://www.esepoch.edu.ec/Descargas/rectoradopub/a9d457\\_FORMUALACION.pdf](http://www.esepoch.edu.ec/Descargas/rectoradopub/a9d457_FORMUALACION.pdf)



La modificación o actualización del mencionado Clasificador es de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Finanzas, por lo tanto ninguna institución puede crear o suprimir los ítem establecidos en los clasificadores presupuestarios.

Por su parte, los clasificadores presupuestarios son herramientas normativas que sirven para agrupar en rubros y cuentas, los ingresos y egresos de acuerdo a determinados elementos de análisis y decisión de las autoridades.

### *1.1.1 Catálogos Presupuestarios*

Los catálogos presupuestarios son los instrumentos de sistematización y estandarización de la información con fines estadísticos y toma de decisiones, identifica los sectores que forman el sector público (indica el tipo de presupuesto que se elabora: Gobierno Central, Autónomas, Empresas Públicas, Gobiernos Seccionales Autónomos); institucional (identifica las Instituciones que conforman el sector público); unidades ejecutoras (identifica a las entidades dependientes de las instituciones); actividades (son todas las actividades que desarrollan las instituciones); proyectos (son todos los programas determinados por el ODEPLAN); geográfico (identifica a las provincias y cantones) y fuentes de financiamiento (indica el origen de los ingresos), al igual que el anterior solo puede ser modificados por el Ministerio de Finanzas. Es la herramienta para realizar la formulación presupuestaria.<sup>5</sup>

### *1.1.2 Estructura o Clave Presupuestaria*

Es la representación en dígitos alfanuméricos que se utiliza para ordenar sistemáticamente la información presupuestaria de ingresos y gastos, también se le conoce como partidas presupuestarias y normalmente es la unión o interrelación de los catálogos y clasificadores presupuestarios. Está conformada por un conjunto de códigos representados por números y letras, mismas que para ingresos y egresos, tienen la siguiente estructura:

---

<sup>5</sup><http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/2199/1/Evaluaci%C3%B3n%20Presupuestaria%20en%20el%20Gobierno%20Aut%C3%B3nomo%20Descentralizado%20De%20La%20Parroquia%20Taquil%20Del%20Ca.pdf>



*Cuadro No. 1*

**PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Clasificación</b>
1	Tipo de Presupuesto:	1= Gobierno Central
		2=Entidades descentralizadas
		3=IESS
		5= Entidades Financieras
		6= Gobiernos Seccionales
140	Instituciones (Ver Anexo Catálogo de Instituciones)	
1019	Unidades Ejecutoras (Ver Anexo Catálogo de Instituciones)	
15	Constituye el Grupo del clasificador Presupuestario (Ver Anexo Clasificador)	
1	Constituye el Subgrupo del clasificador presupuestario (Ver Anexo Clasificador)	
1	Constituye el Ítem del clasificador presupuestario (Ver Anexo Clasificador)	
000	Es el distribuidor que se utiliza para identificar gastos específicos no contemplados en el clasificador presupuestario (Ver Anexo Clasificador)	
0	Es la fuente de financiamiento:	0= Asignación Fiscal (del Estado)
		1=Recursos Propios o de Autogestión
		2=Desembolso Externo
		3=Crédito Interno
		4= Contraparte local (Fiscal)
		5= Ingreso Predestinado,

Fuente: [http://www.esPOCH.edu.ec/Descargas/rectoradopub/a9d457\\_FORMUALACION.pdf](http://www.esPOCH.edu.ec/Descargas/rectoradopub/a9d457_FORMUALACION.pdf)

*Cuadro No. 2*

**PARTIDA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**



Código	Descripción	Clasificación
1	Identifica el Tipo de Presupuesto:	1= Gobierno Central
		2= Entidades Descentralizadas
		3= Seguro Social – IESS
		5= Entidades Financieras
		6= Gobiernos Seccionales Autónomos
140	Identifica a las Instituciones (Ver Anexo Catálogo de Instituciones)	
1019	Identifica a las Unidades Ejecutoras (Ver Anexo Catálogo de Instituciones)	
G300	Identifica las Actividades Funcionales (Ver Anexo Catálogo de Actividades Funcionales)	
000	Identifica los Proyectos (De acuerdo al Plan Anual de Inversiones - PAI -elaborado por ODEPLAN – Subsecretaría de Inversiones)	
01	Identifica la Provincia donde se ejecutará el gasto (Ver Anexo Catálogo Geográfico)	
01	Identifica el Cantón donde se ejecuta el gasto (Ver Anexo Catálogo Geográfico)	
51	Constituye el Grupo del Clasificador Presupuestario (Ver Anexo Clasificador)	
01	Constituye el Subgrupo del Clasificador Presupuestario (Ver Anexo Clasificador)	
01	Constituye el Ítem del Clasificador Presupuestario (Ver Anexo Clasificador)	
000	Identifica el distribuidor que se utiliza para gastos específicos, no contemplados en el clasificador presupuestario.	
0	Identifica la Fuente de Financiamiento:	0= Asignación Fiscal (del Estado)
		1= Recursos Propios o de Autogestión
		2= Desembolso Externo
		3= Crédito Interno
		4= Contraparte local (Fiscal)
		5= Ingreso Predestinado, proviene por asignaciones creadas por Ley

Fuente: [http://www.esPOCH.edu.ec/Descargas/rectoradopub/a9d457\\_FORMUALACION.pdf](http://www.esPOCH.edu.ec/Descargas/rectoradopub/a9d457_FORMUALACION.pdf)





## 1.2 Normativa del Sistema de Administración Financiera

De acuerdo al Sistema de Administración Financiera “SAFI” los principales subsistemas de la ejecución presupuestaria son: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios, que están regidos por principios y normas técnicas destinados a posibilitar la asignación y utilización eficiente de los recursos públicos, de los cuales se generan los adecuados registros que hagan efectivos los propósitos de transparencia y rendición de cuentas, mismos que se rigen en función de principios generales como<sup>6</sup>:

1. **Entes financieros:** son los organismos, entidades, fondos o proyectos creados por ley, decreto u ordenanza, con existencia propia e independiente, que administran recursos y obligaciones del Estado, bajo cuya responsabilidad estará el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera. Si las circunstancias lo ameritan se desconcentrará el sistema, bajo la exclusiva responsabilidad del ente financiero institucional<sup>7</sup>.

Los organismos, entidades, fondos o proyectos que conforman el Gobierno Central, se constituirán en un solo Ente Financiero, con presupuesto, contabilidad y tesorería únicos.

2. **Modelo de Gestión Financiera:** los organismos, entidades, fondos o proyectos que conforman el Gobierno Central y Entidades Descentralizadas y Autónomas, se rigen a través de la centralización contable y de la caja fiscal y desconcentración de la ejecución presupuestaria, para lo que se constituyen los siguientes niveles estructurales:

---

<sup>6</sup>[http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/08/Normativa\\_Presupuesto\\_Contabilidad\\_Tesorería\\_Acuerdo\\_447.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorería_Acuerdo_447.pdf)

<sup>7</sup> [http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa\\_Presupuesto\\_Contabilidad\\_Tesorer%C3%ADa\\_Acuerdo\\_447.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorer%C3%ADa_Acuerdo_447.pdf)



- a) Unidad de Administración Financiera UDAF: es la máxima instancia institucional en materia financiera y presupuestaria; cumple y vela por la aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen la actividad financiera y presupuestaria de observancia general en la Institución
  
- b) Unidad Coordinadora UC: en lo organizativo, es una instancia dependiente de la UDAF para cumplir determinadas atribuciones que le sean delegadas para facilitar la coordinación de las unidades ejecutoras con la UDAF, particularmente en lo relacionado a la programación presupuestaria, programación financiera y ejecución presupuestaria.
  
- c) Unidad Ejecutora UE: es la unidad desconcentrada con atribuciones y competencias para realizar funciones administrativas y financieras y que, estructuralmente, forma parte de una Institución; es la instancia responsable, en lo operativo, de las distintas fases del ciclo presupuestario; para tal efecto se regirá a las disposiciones y normas del ente rector canalizadas a través de la UDAF y de las Unidades Coordinadoras de las que deberá requerir su aprobación o autorización en todo aquello que no se encuentre dentro de su marco de competencias<sup>8</sup>.

## 1.3 Gestión Presupuestaria por Resultados

### 1.3.1 Concepto

Se entenderá la presupuestación por resultados, PPR, como los mecanismos y procesos de financiamiento del sector público encaminados a vincular la asignación de recursos con los productos y resultados, en términos de sus efectos sobre la sociedad, con el objetivo de mejorar la eficiencia asignativa y productiva del gasto público<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> <http://es.scribd.com/doc/93730212/registro-oficial-acuerdo447>

<sup>9</sup> [www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download)

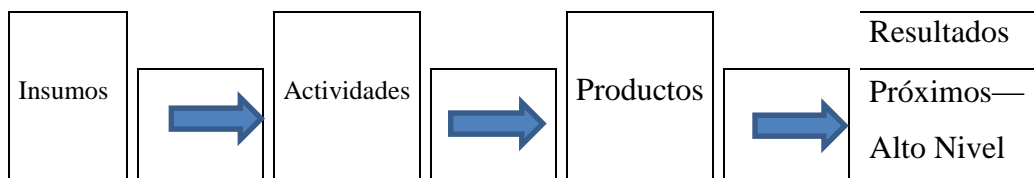


El presupuesto se basará en la metodología técnica de presupuestación por resultados sobre la base de programas identificados en estrecha vinculación a la planificación y en un horizonte plurianual<sup>10</sup>.

### 1.3.2 Elementos y Definiciones Fundamentales

*Cuadro No. 3*

Relación insumo-producto o cadena de producción



Fuente: Autor

Demuestra que todo bien o servicio producido por una institución es consecuencia de la combinación de los recursos utilizados como insumos a través de una función de producción que define las actividades o conjunto de tareas necesarias para el efecto; y, que dichos bienes y servicios provistos por las instituciones a la sociedad generan algún tipo de resultado o efecto susceptible de ser medido<sup>11</sup>.

### 1.3.3 Producto

<sup>10</sup> [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/normas\\_presupuesto.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/normas_presupuesto.pdf)

<sup>11</sup> [issuu.com/issfa/docs/informe\\_de\\_gesti\\_n\\_issfa\\_2013](http://issuu.com/issfa/docs/informe_de_gesti_n_issfa_2013)



Producto constituye un bien o servicio que un ente público proporciona a terceros externos con relación al mismo, en este caso la sociedad. Los bienes y servicios que se entregan a otros entes públicos no se consideran como producto sujeto a medición de resultados.

Producto implica un bien o servicio final o terminal del proceso de producción; excluye la producción intermedia. Los productos expresados en bienes o servicios dentro de una misma institución no se consideran productos finales sino intermedios.

#### *1.3.4 Resultados*

Resultados son los efectos previstos de la provisión de los productos a la sociedad, son cambios causados por la intervención pública en los individuos, las estructuras sociales o el entorno físico. Un producto puede generar uno o más resultados previstos.

De manera simplificada, Resultados podrán asimilarse a Resultados próximos y Efectos a Resultados de alto nivel.

#### *1.3.5 Indicadores de Resultados*

Los indicadores de resultados permiten conocer el aporte de los bienes y servicios provistos para el cumplimiento de los objetivos del programa y de las políticas públicas. Estos indicadores se expresan normalmente en términos porcentuales o relativos para reflejar el grado de contribución a la satisfacción de las demandas de la sociedad o su cobertura.

Los indicadores son relaciones cuantitativas entre dos variables. Se clasifican según correspondan a los objetivos de eficacia y de eficiencia<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/normas\\_presupuesto.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/normas_presupuesto.pdf)



## 1.4 Directrices Presupuestarias Anuales

### 1.4.1 Política de Programación Presupuestaria

#### 1.4.1.1 Fijación de Techos Presupuestarios Institucionales

En función del techo del Presupuesto General del Estado, aprobado por el Titular del Ministerio de Finanzas, la Subsecretaría de Presupuestos estructurará, sobre la base de los siguientes elementos, los techos presupuestarios a los que se regirán las instituciones que conforman dicho ámbito:

- Requerimientos de los programas presupuestarios contenidos en la programación plurianual actualizada remitida al Ministerio de Finanzas;
- Verificación de cumplimiento de las reglas macro - fiscales en lo que concierne a los límites de crecimiento del gasto corriente e inversión pública, reducción anual del déficit no petrolero y del límite de la relación deuda/PIB;
- Cumplimiento de disposiciones legales relativas a montos mínimos de los presupuestos institucionales con relación al PIB.

Los techos presupuestarios se expresarán por sector/institución, por naturaleza económica y por fuentes de financiamiento y se comunicarán a cada institución junto con las Directrices Presupuestarias Anuales.

El techo presupuestario para gastos de capital e inversiones se comunicará a la SENPLADES a fin de que realice el proceso de programación de la inversión pública en coordinación con la unidad administrativa del Ministerio de Finanzas responsable del tratamiento de las inversiones.

El techo presupuestario asignado a una institución se distribuirá en cada una de las unidades ejecutoras bajo su dependencia, en función de los requerimientos que se determinen para los programas presupuestarios a incorporarse en las proformas. Dicha distribución será efectuada por la máxima instancia institucional a través de la UDAF.



## 1.5 Programación Presupuestaria Institucional

### 1.5.1 Vinculación Planificación-Presupuesto

De acuerdo a la **NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA**, del Ministerio de Finanzas del Ecuador, la programación presupuestaria institucional se sustentará en el plan plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará en consistencia con el plan plurianual del gobierno para el mismo período y en los planes operativos anuales que se formulen para su concreción.

Los planes operativos constituyen el nexo que permite vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto<sup>13</sup>.

Los responsables de las instituciones de la planificación y de la programación presupuestaria establecen los elementos comunes del plan operativo y expresan en categorías programáticas que correspondan y verificarán que, en conjunto, se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución.

### 1.5.2 Estructura Programática

La relación insumo–producto–resultado, que cimienta la técnica de presupuestación por resultados, se articula en una estructura programática adecuada para cada institución, considerando categorías programáticas establecidas según su jerarquía en la generación de los productos y la naturaleza económica de éstos, mismos que tienen entre otros los siguientes propósitos:

- Organizar las acciones institucionales de forma que los recursos utilizados tengan una clara expresión en productos cuantificables con indicadores de resultados e impactos.
- Posibilitar la asignación de recursos financieros para la ejecución de acciones presupuestarias.
- Dar ordenamiento y direccionalidad al gasto en su clasificación funcional.

---

<sup>13</sup> [http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/normas\\_presupuesto.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/normas_presupuesto.pdf)



- Facilitar la adopción de decisiones de asignación de financiamiento entre objetivos alternativos en cada categoría programática.

Las actividades y proyectos pueden ser clasificados en centrales y comunes según condicionen a todos los programas, en el primer caso, o a varios de ellos, en el segundo.

### *1.5.3 Asignación de Recursos a los Programas Presupuestarios*

En función del plan operativo y del techo presupuestario señalado por el Ministerio de Finanzas, cada institución establece los montos para los programas a incorporarse en las proformas presupuestarias y su distribución a cada unidad ejecutora.

La institución verifica que la agregación de los montos asignados a las unidades ejecutoras dependientes para los diferentes programas no exceda el techo presupuestario señalado por el Ministerio de Finanzas. En el caso de exceder el techo asignado, reformulará las metas del plan operativo y ajustará la asignación de recursos hasta igualar al techo presupuestario.

#### *1.5.3.1 Programación de los Gastos de Personal*

La programación de los gastos de personal, se sustentan en la normativa del Sistema Presupuestario de Remuneraciones del Sector Público SIPREM.

#### *1.5.3.2 Programación de los Proyectos de Inversión*

Los proyectos de inversión son aquellos determinados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES en coordinación con la unidad administrativa del Ministerio de Finanzas responsable del tratamiento de las inversiones, para cuyo efecto considerarán el techo presupuestario para gastos de capital e inversiones.

## **1.6 Definición de Evaluación Presupuestaria**

Es la fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los



responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición<sup>14</sup>.

Esta evaluación de los resultados también permite al organismo de la Planificación Nacional verificar el cumplimiento de los Planes de Desarrollo y Planes de Gobierno. A la entidad de Control, verificar el grado y forma en que se ha realizado la gestión.

Esta fase también comprende la Evaluación Global de la ejecución presupuestaria en términos financieros.

Para Ander Egg, 2000, “La evaluación es una forma de investigación social aplicada, sistemática, planificada y dirigida; encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente y relevante en que apoyar un juicio acerca del mérito y el valor de los diferentes componentes de un programa (tanto en la fase de diagnóstico, programación o ejecución), o de un conjunto de actividades específicas que se realizan, han realizado o realizarán, con el propósito de producir efectos y resultados concretos; comprobando la extensión y el grado en que dichos logros se han dado, de forma tal, que sirva de base o guía para una toma de decisiones racional e inteligente entre cursos de acción, o para solucionar problemas y promover el conocimiento y la comprensión de los factores asociados al éxito o al fracaso de sus resultados”<sup>15</sup>.

Para el presente caso, la Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos y de análisis que permiten determinar en un período de tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> [www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/.../download.php?id=19...1](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/.../download.php?id=19...1)

<sup>15</sup> [http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38196/tema\\_5\\_elementos\\_para\\_una\\_definicion\\_de\\_evaluacion.pdf](http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38196/tema_5_elementos_para_una_definicion_de_evaluacion.pdf)

<sup>16</sup> [es.slideshare.net/flowerpris/1-presupuesto-publico](http://es.slideshare.net/flowerpris/1-presupuesto-publico)





## 1.7 Generalidades de la Evaluación Presupuestaria

La evaluación de una ejecución presupuestaria requiere de la determinación de que es lo que se va a medir y cuál es la finalidad de esa medición, situación que se considera de la siguiente manera:

### 1.7.1 Conceptualización y Contenido

#### 1.7.1.1 Concepto de Evaluación Presupuestaria

Es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales<sup>17</sup>.

Para los efectos de la realización de los procesos a que se refiere el párrafo anterior, las disposiciones que contiene el presente Capítulo, se aplican a la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de CELEC EP.

#### 1.7.1.2 Contenido

La institución del sector público de acuerdo a las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos<sup>18</sup>, en lo referente a la evaluación en la ejecución del presupuesto, determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende:

---

<sup>17</sup> <https://www.u-cursos.cl/ieb>

<sup>18</sup> <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ACUERDO%20039%20CG%202009%205%20Normas%20de%20Control%20Interno.pdf>



- a) La determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional;
- b) Determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas;
- c) La ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

Se trata de proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente. Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como<sup>19</sup>:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.
- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

### *1.7.2 Finalidades*

---

<sup>19</sup> <http://www.elcontador.com.ec/boletin-digital/167/files/assets/basic-html/page39.html>



La evaluación presupuestaria institucional tiene los siguientes fines<sup>20</sup>:

- a) Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- b) Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- c) Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.
- d) Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad.
- e) Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el II semestre, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio fiscal 2013 en los sucesivos procesos presupuestarios.

***Y como funciones:***

- a) Optimizadora, con la aplicación sistemática y persistente se va logrando una mejora y un aprovechamiento óptimo de los procesos, en el sentido de ir consiguiendo progresivamente el máximo de resultados con el mínimo de recursos. En este sentido, la evaluación actúa como un mecanismo de selección.
- b) Sistematizadora, la acción, por el simple hecho de evaluarse, tiende a racionalizarse y estructurarse progresivamente, de cara a su organización, control, comparación y difusión.
- c) Adaptativa o retro alimentadora, se consigue el auto mantenimiento y la auto mejora del programa evaluado, en una adaptación dinámica constante, al facilitar información sobre

---

<sup>20</sup> [www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/inde.htm](http://www.unmsm.edu.pe/ogp/ARCHIVOS/Glosario/inde.htm)



los efectos de la acción, con vistas a su consolidación –si son positivos- a su corrección –si son neutros- o eliminación –si son negativos.

- d) Formativa o de aprendizaje, Como consecuencia de esa retrospectiva sobre la propia acción, el profesional que la ejecuta aprende sobre la marcha a partir de las consecuencias que produce su trabajo. Desde esta perspectiva, la evaluación se puede plantear como un método de formación en la acción.

### *1.7.3 Normativa Aplicable*

La empresa está sujeta a las siguientes disposiciones legales de carácter general:

#### Normas de Creación

- Normas Constitucionales Inherentes a su Competencia
- Base Legal de Creación de la Empresa Pública
- Normas de Regulación
- Normativa del Sistema de Administración Financiera

#### Leyes y reglamentos relacionados

- Decreto Ejecutivo N° 220
- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Contratación Pública
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento
- Código de Trabajo

#### Disposiciones constitucionales

- Decreto Ejecutivo N° 726
- Plan del Buen Vivir
- Alineamiento de Objetivos Estratégicos del Plan Nacional del Buen Vivir

#### Procedimientos Internos

- Estatuto Orgánico
- Manual de clasificación de puestos
- Manual de perfiles
- Manual de procedimientos de servicios institucionales



#### *1.7.4 Directrices de la Evaluación Presupuestaria*

La evaluación financiera se sustentará en los instrumentos de programación financiera para la ejecución presupuestaria: Programación Indicativa Anual, Programación cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado; que permita establecer el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera, así como las causas de las variaciones registradas.

Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general.

La evaluación financiera se respaldará en los estados de ejecución presupuestaria de ingresos, gastos y financiamiento y en la apertura programática del presupuesto.

El informe hará mención al grado de cumplimiento de las políticas presupuestarias, a las causas de los desvíos respecto de la programación de la ejecución e incluirá las conclusiones y recomendaciones que se estimen convenientes. Así como en el análisis del ritmo de cumplimiento de las metas de producción y de resultados con respecto a lo programado e incluirá las medidas correctivas que sea pertinente recomendar.

#### *1.7.5 Niveles de la Evaluación*

- a) **Evaluación global**, comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro inversión-financiamiento.



- b) **Evaluación institucional**, comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.
- c) **Ámbito de competencias de la evaluación**, La evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Presupuestos.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución.

#### *1.7.6 Etapas de Evaluación Presupuestaria*

La evaluación comprende:

- a) **Análisis de consistencia de la medición**, la medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que deben mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución. Para tal efecto, las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concernientes a los programas presupuestarios.
- b) **Determinación de los desvíos y análisis de sus causas**, la determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente.



El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en que se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos que alteraron los ritmos de ejecución y de cumplimiento de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarios.

## 1.8 Métodos de Análisis de la Evaluación Presupuestaria

La evaluación es un proceso que debe hacerse de forma periódica para identificar errores o posibles omisiones y corregir sobre la marcha para que se logren los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual P.O.A.

### 1.8.1 Tipos de evaluación presupuestaria

Los distintos tipos de evaluación pueden clasificarse de la siguiente manera:

a) ***Según el momento en que se evalúa***<sup>21</sup>:

Ex ante, antes de

In situ , durante

Ex post o de impacto, después de

b) **Según las funciones que cumple:**

Formativa

Sumativa

De impacto

c) **Según la procedencia de los evaluadores**

Externa

Interna

Mixta

---

21

[http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38196/tema\\_5\\_elementos\\_para\\_una\\_definicion\\_de\\_evaluacion.pdf](http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38196/tema_5_elementos_para_una_definicion_de_evaluacion.pdf)



Autoevaluación

**d) Según el aspecto objeto de evaluación o contenidos**

Las necesidades o contexto

El diseño o planificación

El proceso y desarrollo del programa

Resultados o productos

*1.8.2 Indicadores de la Evaluación Presupuestaria*

Siendo la función de la evaluación presupuestaria, la constatación de lo programado con lo ejecutado y la determinación de las causas del porque existen diferencias, se considera como parámetros de medición o de manera específica indicadores entre otros de:

- a) Eficacia
- b) Eficiencia
- c) De impacto
- d) De referencia
- e) De resultado
- f) De calidad

**1.9 Resultados de la Evaluación Presupuestaria**

Resultados:

- a) Eficacia de la Calidad del Programa:** producción de componentes, cumplimiento del propósito, usuarios efectivos, cobertura del programa, grado de Satisfacción, contribución al fin,
- b) Eficiencia y Economía:** análisis de eficiencia actividades y componentes Gastos de administración Ejecución presupuestaria Aportes de terceros Recuperación de gastos.
- c) Sostenibilidad y Continuidad:** compromiso de las autoridades, acceso a los centros de decisión, coordinación inter-institucional, formalización de su estructura operativa y marco jurídico, capacidades profesionales y dotación de recursos, financiamiento





para un período relevante, valoraciones de actores externos (legitimidad de beneficiarios y actores políticos y sociales)

- d) Conclusiones y Recomendaciones:** presentar resultados que han sido insuficientes y las recomendaciones deben apuntar a mejorar el diseño, la gestión, eficacia/calidad, eficiencia/economía

## CAPÍTULO II

### 2 DESCRIPCIÓN DE LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP HIDROPAUTE

#### 2.1 Reseña Histórica

El Artículo 314 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado es responsable de la provisión de servicio eléctrico y éste debe responder a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad<sup>22</sup>

El Artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Dicho precepto constitucional dispone que las Empresas Públicas funcionen como Sociedades de Derecho Público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

Mediante escritura pública suscrita el 13 de enero de 2009, se constituye la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A, con la fusión de las empresas HIDROPAUTE S.A.,

---

<sup>22</sup> [https://www.celec.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=77&Itemid=188](https://www.celec.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=77&Itemid=188)



HIDROAGOYAN S.A., ELECTROGUAYAS S.A., TERMOESMERALDAS S.A.,  
TERMOPICHINCHA S.A. y TRANSELECTRIC S.A.

La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, se creó mediante Decreto Ejecutivo No. 220, expedido el 14 de enero del 2010, la misma que subroga en todos los derechos y obligaciones las de CELEC S.A. e HIDRONACION S.A.

El 20 de octubre del 2010 CELEC EP suscribió el contrato para la construcción de Obras Civiles, Ingeniería de detalle de Fabricación, Suministro, Montaje y Pruebas del Equipamiento Electromecánico, y Puesta en Operación de la Central Hidroeléctrica Paute Sopladora con el Consorcio Chino - ecuatoriano Gezhouba Group Company CGGC – FOPECA.

El 23 de marzo del 2011 se suscribe el primer contrato modificatorio debido principalmente al cambio de porcentaje en el anticipo, es decir del 20% al 15%, monto que fue cancelado por el Estado Ecuatoriano y con el que se pudo iniciar la obra a fines de abril 2011.

*Cuadro No.4*

**BASES PARA EL PROYECTO HIDROELECTRICO PAUTE SOPLADORA**

<u>PLAZO (MESES)</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>MONTO US\$</u>
48	<u>26 DE ABRIL DEL 2011</u>	<u>\$672,192,188.48</u>

Fuente: CELEC-EP

Elaboración: CELEC –EP HIDROPAUTE

**Descripción General del Proyecto**

El Proyecto Hidroeléctrico Paute Sopladora está conformado por estructuras civiles necesarias para la instalación del equipamiento electromecánico, de tres unidades de generación de 487 MW de potencia instalada.



El equipamiento electromecánico del proyecto consiste en tres (3) generadores sincrónicos trifásicos, con potencia nominal de 162.6MW, 13,8 kV, factor de potencia 0,9, 360rpm , 60Hz, acoplados a turbinas Francis de eje vertical de potencia nominal 163,90 MW, tres (3) transformadores elevadores de potencia nominal 190MVA, del tipo en aceite con enfriamiento “OFWF”, con sus respectivos sistemas auxiliares asociados, ternas de cables aislados del tipo XLPE de 230 kV y equipo de maniobras aislado en SF6 (GIS) de 230 kV, Sistema Digital de Supervisión y Control (SDSC) y de telecomunicaciones, equipos terminales de línea y sus respectivos pórticos.

2.1.1. Misión y Visión

Cuadro No. 5

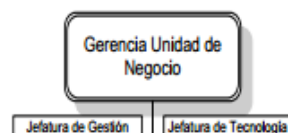


2.1.2. Organigrama funcional

Cuadro No. 6



CELEC EP HIDROPAUTE  
Estructura Orgánica Funcional





### *2.1.3. Perfiles de los Proyectos y Programas*

Un perfil de proyecto es una descripción simplificada de un proyecto; esto es, la definición del propósito y la pertenencia del proyecto se incluye las actividades requeridas y la inversión total que se necesitará, así costos operativos anuales, y, en el caso de proyectos destinados a la generación de ingresos, del ingreso anual<sup>23</sup>.

Si bien el perfil es una descripción simplificada en varios sentidos, los costos pueden no estar aún bien definidos, los ítems menores pueden excluirse y los supuestos en cuanto a la demanda del resultado de la inversión.

El perfil de proyecto cumple varios propósitos importantes, entre los que se pueden considerar:

- a) El perfil de proyecto ayuda a asegurar que los miembros de la comunidad o grupo en cuestión comprendan las posibles implicaciones de su propuesta en términos de

---

<sup>23</sup> <http://www.fao.org/docrep/008/a0322s/a0322s03.htm>



inversión y de costos operativos, requerimientos de mano de obra y escala de las operaciones y otros factores.

- b) El perfil evita que se desperdicien esfuerzos en la preparación detallada de proyectos incoherentes, que carecen del apoyo de los solicitantes o que no pasan las pruebas básicas de viabilidad.
- c) La participación de los miembros del grupo en la preparación y evaluación del perfil es una etapa importante en el proceso de apropiación del proyecto específico.
- d) Sumado a las demás etapas del enfoque RuralInvest, el perfil contribuye a un proceso de implementación más exitoso.

Considerado algunas de las características que hace referencia a los perfiles, en el presente caso se considera la información de CELEC EP HIDROPAUTE de los programas y proyectos aprobados al año 2013.

#### *2.1.4 Características Generales de los Proyectos y Programas*

Las características generales de los programas y proyectos ejecutados por CELEC-EP HIDROPAUTE, en el año 2011<sup>24</sup> para las centrales Paute Mazar y Paute Molino de acuerdo a la Ley de Transparencia y Planificación Institucional son:

##### *Paute Mazar*

#### **Generación**

“En el año 2011 las Centrales Paute Mazar y Paute Molino tuvieron una generación bruta conjunta de 6.757.896,02 MWh, con un consumo de 20.456,90 MWh en auxiliares, por lo

---

24

<https://celec.gob.ec/hidropaute/images/stories/Ley%20Transparencia/Planificacion%20Institucional/6%20Informe%20de%20Gestion%202011.pdf>



que la energía neta entregada al Sistema Nacional Interconectado (SNI) fue de 6.737.439,12 MWh, lo que significó un aporte a la demanda del 36.58% al Sistema Nacional Interconectado”<sup>25</sup>.

### **Recurso Hídrico**

“En el año 2011 el volumen total ingresado al embalse Mazar fue de 3.475,54 Hm<sup>3</sup>, de este total en el periodo húmedo, de abril a septiembre, se tuvo el 67,33 %. Se evacuaron por los vertederos un total de 714,84 Hm<sup>3</sup>, mientras que con el propósito de regular los caudales de ingreso al embalse Amaluza se evacuaron a través de 12 maniobras del desagüe de fondo (DF) un total de 99.16 Hm<sup>3</sup>, lo que representa que por vertederos y desagüe de fondo se evacuó el 23.42% del recurso ingresado”<sup>26</sup>.

### **Producción Energética**

La producción de energía en el 2013 fue 908.40 GWh, siendo el mes de junio el de máxima producción con 103.53 GWh.

El factor de disponibilidad de la Central Mazar fue de 91.62%, valor que se vio afectado por una falla principal en el relé de protección diferencial de la unidad de generación N° 1 que motivó el paro de la unidad, en los meses de septiembre y diciembre.

### **Mantenimiento**

De acuerdo al informe, para las actividades de mantenimiento preventivo programado, en el 2013, se emitieron 569 órdenes de trabajo, en las que se emplearon 16,530 horas hombre; en

---

<sup>25</sup> programas y proyectos ejecutados por CELEC-EP, en el año 2011 para las centrales Paute Mazar y Paute Molino de acuerdo a la Ley de Transparencia y Planificación Institucional

<sup>26</sup> programas y proyectos ejecutados por CELEC-EP, en el año 2011 para las centrales Paute Mazar y Paute Molino de acuerdo a la Ley de Transparencia y Planificación Institucional



las actividades correctivas se han necesitado 185 órdenes de trabajo empleándose 1,991 horas hombre; y, de las actividades de adecuaciones y construcciones se emitieron para su cumplimiento 30 órdenes de trabajo con un total de 284 horas hombre.

Adicionalmente durante el año 2013 se realizaron mantenimientos preventivos de las 4,000 horas a la Unidad de generación N° 01 y de 1,000 horas a la Unidad de generación N° 02.

*Cuadro No. 7*

**MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL PAUTE MAZAR 2013**

<b>Tipo</b>	<b>N° Órdenes de Trabajo</b>	<b>Horas Hombre</b>
Preventivo	569	16.530,00
Correctivo	185	1.991,00
Adecuaciones y construcciones	30	284,00
Fuente: CELEC-EP		
Elaboración: CELEC –EP HIDROPAUTE		

*Paute Molino*

**Recurso Hídrico**

El caudal de ingreso al embalse Amaluza, que es mayormente regulado por la operación del embalse y la Central Mazar, tuvo un promedio mensual de 139 m<sup>3</sup>/seg.

El mes de julio fue el más lluvioso, con 895.48 Hm<sup>3</sup>\* de los cuales se tuvo que verter 485.26Hm<sup>3</sup>\*, utilizando 410.185 Hm<sup>3</sup>\* para la producción de energía (el máximo valor del año). El mes de marzo es el de menor cantidad de lluvias, lo que permitió aprovechar solamente 203.11 Hm<sup>3</sup>\* para la generación energética.

\* El hectómetro cúbico es una unidad de volumen. Se corresponde con el volumen de un cubo de cien metros (un hectómetro) de lado. Equivale a un Gigalitro (mil millones de litros) y es el segundo múltiplo del metro cúbico.



## Dragado

En la actualidad, la draga Amaluza está ubicada aguas arriba de la presa Daniel Palacios, tiene una capacidad de almacenamiento de ciento veinte millones de metros cúbicos (120 Hm<sup>3</sup>) con un volumen útil de cien millones de metros cúbicos (100 Hm<sup>3</sup>). El vertedero de excesos tiene una capacidad de descarga de 7724 m<sup>3</sup>/s\*.

\* Un metro cúbico por segundo (simbolizado como m<sup>3</sup>·s<sup>-1</sup> o m<sup>3</sup>/s) es la [unidad derivada](#) de [caudal](#) o [flujo](#) en el [Sistema Internacional](#) (SI).

La tasa anual de sedimentos que ingresan al embalse Amaluza es de 2.252 Hm<sup>3</sup>.

Para el control de los volúmenes sedimentados, CELEC EP HIDROPAUTE realiza semestralmente batimetrías a lo largo del embalse, lo cual permite mantener la información continuamente actualizada.

*Cuadro No. 8*

<b>Volumen total de agua embalsada</b>	120'000.000 m <sup>3</sup>	
<b>Almacenamiento útil</b>	100'000.000 m <sup>3</sup>	
<b>Niveles de fluctuación del agua</b>	Nivel máximo normal	1.991 m.s.n.m.
	Nivel mínimo normal	1.935 m.s.n.m.





Fuente: CELEC-EP

Elaboración: CELEC –EP HIDROPAUTE

El gran volumen de sólidos depositados en el embalse Amaluza, la amenaza que ésta sedimentación representa para el funcionamiento de la Central Molino y por tanto la necesidad de manejar esta sedimentación, tienen como origen por un lado el alto grado de erosión de la cuenca del río Paute y por otro lado la ausencia de la presa Mazar durante casi dos décadas una de cuyas finalidades es retener sedimentos evitando que finalmente se depositen en el embalse Amaluza ya construido.

### **Sedimentación**

En la actualidad este manejo se realiza en las zonas aledañas a la presa hasta 1000 metros hacia aguas arriba para evitar que la sedimentación tapone el desagüe de fondo y la toma de carga. Para el efecto se trabaja con una draga de tipo succión con cortador hidráulico por chorro.

Se trata de una draga de 66 metros de largo por 8 metros de ancho 2,25 metros de alto construida en el Japón en el año 1990 por la firma Kurimoto. Se trajo al embalse en piezas donde fue ensamblada.

Pesa 345 toneladas y puede superar una profundidad de agua de hasta 110 metros para alcanzar y excluir los sólidos depositados hasta esa profundidad. Esto hace que esta draga sea un equipo muy especial y poco común en el mundo.

La draga Amaluza I es completamente eléctrica, trabaja con la energía generada en la Central Molino desde donde es transportada por una línea de 16 kilómetros de longitud que parte desde el patio de maniobras sobre la Casa de Máquinas.

Tres son las partes que constituyen el equipo de dragado:

*Cuadro No. 9*



## EQUIPO DE DRAGADO

<b>Draga</b>	Es una embarcación soportante del sistema de bombas y malacates. La draga está anclada a las orillas del embalse por cuatro puntos mediante cables que salen de cuatro malacates desde las cuatro aristas de la draga. Los cables se pueden enrollar o desenrollar con lo cual el equipo puede posicionarse en un tramo determinado.
<b>Módulo de Dragado</b>	Es el dispositivo sujeto a un castillo soportante en la proa de la draga mediante un cable que al ser soltado por un malacate permite que el módulo llegue hasta el sedimento para disgregarlo, mezclarlo con agua y absorberlo.
<b>Tubería</b>	Constituye la tercera parte y permite que la mezcla sea transportada sobre el nivel del agua del embalse y sea depositada a pie de presa donde las excedencias que salen por el vertedero y desagüe de fondo y los tributarios arrastren el sedimento aguas abajo del río.

Fuente: CELEC-EP

Elaboración: CELEC –EP HIDROPAUTE

Durante el año 2011 se adquirió un equipo recolector de vegetación acuática (lechugín) para los embalses del complejo hidroeléctrico Paute Integral a un costo superior a los US \$ 700,000.

### **Producción Energética**

La generación de energía eléctrica bruta de Paute Molino se estableció en 5,865.25 GWh, llegando a ser la segunda producción anual más alta registrada entre el período histórico 1993 – 2011.

### **Mantenimiento**



En la Central Paute Molino, de acuerdo con el plan anual de mantenimiento se emitieron 2,997 órdenes de trabajo para cumplir tareas preventivas utilizándose 46,546 horas hombre y 493 órdenes de trabajo para solventar los eventos correctivos presentados. Para las actividades de adecuaciones y construcciones se generaron 290 órdenes de trabajo empleándose 7,139 horas hombre.

*Cuadro No. 10*

<b>MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL PAUTE MOLINO 2013</b>		
<b>Tipo</b>	<b>N° Órdenes de Trabajo</b>	<b>Horas Hombre</b>
Preventivo	2997	45,546
Correctivo	493	14,074
Adecuaciones y construcciones	290	7,139
Fuente: CELEC-EP, INFORME ANUAL 2013		

En el año 2011 se procedió a la reparación provisional del generador de la Unidad de generación N°10 producto de una falla en la conexión interpolar del rotor presentada en diciembre 2010, que afectó a los polos del rotor y el aislamiento de todas las barras del estator.

Así también en febrero 2011 en la Unidad de generación N° 07 se presentó una alarma de falla a tierra del estator del generador, debido a un desperfecto presentado en el aislamiento de la barra N°13 del bobinado del estator del generador. También por condiciones del SNI, se realizó una reparación provisional hasta pasar la época de mayor aporte de caudal a los embalses y se programó la parada de la unidad para una reparación definitiva en el mes de noviembre de 2011.

### *2.1.5 Programas y Proyectos en Celec EP Hidropaute*

Para la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en los Instructivos metodológicos para la formulación de planes operativos anuales (P.O.A.) institucionales; dispone que la



entidad señalará los programas, proyectos, acciones y actividades más relevantes para el logro del Objetivo Estratégico Institucional y que serán ejecutadas en el transcurso del año<sup>27</sup>.

**Programa:** es un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común.

**Proyecto:** es un conjunto ordenado de acciones que con su operación permiten resolver problemas específicos de la comunidad y que implican la asignación racional de recursos.

**Acciones:** son las grandes orientaciones o caminos a seguir para el logro de los objetivos de la entidad.

**Actividades:** son las tareas que responden a cada una de las metas propuestas, ordenadas en forma lógica y secuencial, con el propósito de conseguir los resultados esperados.

Se deberá registrar los programas, proyectos, acciones y actividades más relevantes, máximo hasta siete, por cada Objetivo Estratégico Institucional.

Se recomienda que la información registrada agrupe varios programas, proyectos, acciones y actividades.

Para la Contraloría General del Estado, en las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, indique que se entiende por proyecto el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados satisfacer una determinada necesidad colectiva. El proyecto se considera como tal hasta tanto se lo concluya y pase a formar parte de la economía del país<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup><http://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/senplades-instructivopoa.pdf>

<sup>28</sup> <http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/normas-de-control-interno-para-las-entidades-organismo-del-sector-publico-y-personas-juridicas-derecho.pdf>



Que el ciclo de un proyecto se compone de dos grandes fases: pre inversión e inversión, es decir, estudios y ejecución. En la primera etapa se llevarán a cabo todos los estudios necesarios para determinar la factibilidad de ejecutar el proyecto, iniciando con la identificación de una necesidad e ideas muy generales sobre lo que se pretende hacer para satisfacerla, luego, gradualmente los estudios se profundizarán, lo cual mejora la calidad de la información, disminuye la incertidumbre y proporciona mayores elementos para decidir si se continúa con la etapa siguiente o si se debe abandonar antes de incurrir en gastos mayores. En esta etapa se realizarán los siguientes estudios: el diagnóstico, el perfil, el estudio de pre factibilidad, de factibilidad y los diseños del proyecto. Todas las etapas, comprenderán los cálculos de costos y beneficios del proyecto y cada una de ellas incluirá la correspondiente evaluación financiera o social del proyecto. En la etapa final de la pre inversión se procederá a diseñar la obra, a calcular el presupuesto y a planificar y programar todas las labores necesarias para su ejecución y operación.

Si los estudios indican que es factible ejecutar el proyecto y si la evaluación económica o financiera avala su continuación se pasará a la etapa de inversión que es la ejecución del proyecto ya sea por contrato o por administración directa. En la etapa de operación, la obra entra en funcionamiento de acuerdo con lo planeado y programado previamente, al tiempo que, en forma simultánea, se implementan el plan y el programa de mantenimiento. Al finalizar el proyecto se efectuará, además, una evaluación que compare las previsiones de los estudios realizados frente a los obtenidos en la realidad, para contar con la información necesaria que permita mejorar los estudios de nuevos proyectos.

## **2.2 Formulación Presupuestaria**

### *2.2 1. Programación Presupuestaria CELEC-EP Hidropaute 2013.*

La totalidad de los ingresos y gastos que generen y las transferencias por participaciones establecidas por ley a favor de CELEC-EP, se considera de acuerdo a los siguientes criterios:



## 2.2.2 Ingresos

### 2.2.2.1 Estructuras

Los ingresos corresponden al código 2, esto es entidades descentralizadas, concretamente a la Unidad de negocios HIDROPAUTE que se auto sustenta por la generación de energía que es producida por las centrales Molino y Mazar, los proyectos de Sopladora, Cardenillo serán fuente de ingresos a futuro, la generación hidráulica, sea por centrales de generación, áreas administrativas y agencias, mismas que son:

1. CENTRAL SOPLADORA (EN CONSTRUCCIÓN)
2. CENTRAL CARDENILLO (EN APROBACIÓN)
3. CENTRAL MAZAR
4. CENTRAL MOLINO
5. ADMINIST-FINANCIERA

*Cuadro No. 11*

VENTA DE ENERGIA AÑO 2013	
VENTA DE ENERGIA CENTRAL MOLINO	38.816.486,42
VENTA DE ENERGIA CENTRAL MAZAR	4.499.819,64
<b>TOTAL</b>	<b>43.316.306,06</b>

Fuente: CELEC-EP

Elaboración: AUTOR



*Cuadro No. 12*

**Transferencias recibidas de CELEC EP-MATRIZ para Gastos Operativos  
Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013**

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40.551.714,70</b>
--------------	-------------------------

Fuente: CELEC-EP  
Elaboración: AUTOR

**2.2.2.2 Cuenta Contable**

Dentro del plan de cuentas contable en referencia al presupuesto se mantienen con la misma similitud, la información que se genera en los balances corresponde a lo ejecutado, la contabilidad va de la mano con el presupuesto.

**2.2.2.3 Proyectos/ Reposición de Activos**

Los códigos de proyectos son:

- 1 MAZAR,
- 2 SOPLADORA,
- 3 CARDENILLO,

**2.2.2.4 Financiamiento de Proyectos**

Se considera el código del sector financiero o fuente de financiamiento, unidad de negocio, el 1er. Nivel para presentación y reportería, el 2do. Nivel para presentación y reportería, código del proyecto, mismos que son:

*Cuadro No. 13*

**Financiamiento de Proyectos**



CÓDIGO FINANCIAMIENTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	UNIDAD DE NEGOCIO	1er NIVEL	2do NIVEL
(Favor digitar código)			PARA PRESENTACIÓN Y REPORTERÍA	PARA PRESENTACIÓN Y REPORTERÍA
3	Eximbank	HIDROPAUTE	RECURSOS DEL ESTADO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD RENOVABLE (MEER)
4	Instituto Nacional de Pre inversión (INP)	HIDROPAUTE	RECURSOS DEL ESTADO	INP
1	Tarifa	HIDROPAUTE	RECAUDACIÓN	Vta. Energía Contrato (Gen)
1	Tarifa	HIDROPAUTE	RECAUDACIÓN	Vta. Energía Contrato (Gen)
2	Asignación Ministerio de Energía y Electricidad Renovable ( MEER)	HIDROPAUTE	RECURSOS DEL ESTADO	MINISTERIO DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD RENOVABLE (MEER)
5	Otros	HIDROPAUTE	Ingresos financieros	

Fuente: CELEC-EP

Elaboración: CELEC –EP  
HIDROPAUTE

*Cuadro No. 14*

**TRANSFERENCIAS REALIZADAS AÑO 2013**

MESES	FUENTES		
	MINISTERIO DE ENERGIA Y ELECTRICIDAD RENOVABLE (MEER)	EXIMBANK	Instituto Nacional de Pre inversión (INP)
Febrero de 2013	28.007.469,25	50.182.723,12	1.327.559,37
Marzo de 2013		12.430.554,13	1.327.559,37
Abril de 2013	9.436.298,42	25.987.766,24	





Mayo de 2013	3.897.549,06		3.280.899,83
Junio de 2013		9.483.429,30	
Julio de 2013	4.879.072,61	16.823.917,08	
	<b>FUENTES</b>		
<b>MESES</b>	<b>MINISTERIO DE ENERGIA Y ELECTRICIDAD RENOVABLE (MEER)</b>	<b>EXIMBANK</b>	<b>Instituto Nacional de Pre inversión (INP)</b>
Septiembre de 2013	5.588.414,39	8.270.372,60	
Octubre de 2013	6.942.249,68	8.121.168,71	
Noviembre de 2013		32.731.363,37	
<b>TOTAL 2013</b>	<b>58.751.053,41</b>	<b>164.031.294,55</b>	<b>5.936.018,57</b>

Fuente: CELEC-EP

Elaboración: CELEC –EP HIDROPAUTE

Los valores transferidos por el Ministerio de Energía y Electricidad Renovable son para los proyectos anuales de inversión, del Eximbank son valores destinados al pago de las planillas de avance obra y fiscalización del proyecto Sopladora, del Instituto Nacional de Pre inversión son valores para los estudios del proyecto Zamora.

#### 2.2.2.5 Código Partida Presupuestaria y Centro de Costos

En lo que respecta al código de la partida presupuestaria, se considera: Código Cta. Contable, Centro de Costo,

### 2.3 Costos, Gastos y Proyectos

La programación presupuestaria de CELEC-EP Hidropaute para el año 2013, considera elementos, partidas, ítems y más características, de la siguiente manera:



### *2.3.1 Estructura de Centro de Costos*

Los elementos que se consideran como estructura de costos de la programación presupuestaria, los siguientes grupos:

Centro de Costo,

Gasto,

Proyectos de Inversión (PAI)

Investigación de gestión operativa (IGO)

Como detalle de la unidad de negocios HIDROPAUTE, COD.GEN. 2, DETALLE TIPO de GENERACIÓN es GENERACION HIDRAÚLICA, Código central en función de CENTRAL/ ÁREAS/ AGENCIAS, DETALLE ÁREA ESPECÍFICA para Administración, Central Cardenillo, Central Mazar, Central Molino, Central Sopladora, y detalle de área específica, con las respectivas cuentas de acumulación.

### *2.3.2 Cuenta Contable*

En lo que respecta a la cuenta contable, en la elaboración del presupuesto se considera a la CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, esto es, la UNIDAD DE NEGOCIO HIDROPAUTE, con las partidas presupuestarias, de éstas las cuentas de mayor para cuentas de: costos de mantenimiento, costos de operación, costos de producción, gastos administrativos y de comercialización, inversión de gestión operativa e inversiones largo plazo.

Como su cuenta 1, se considera activo fijo tangible, activo intangible, combustibles, suministros y materiales, gastos relacionados con personal, gastos operacionales, otros costos de operación, otros costos directos de producción, otros costos para mantenimiento y proyectos a largo plazo.



Como su cuenta 2, activo fijo depreciable, activos intangibles, aportes al IESS, beneficios sociales, bienes/servicios para la producción, costos de mantenimiento, gastos en servicios, costo de operación, mantenimiento en operación, materiales para la producción, obras en construcción, suministros y materiales, entre otros.

En detalle de las cuentas se considera: alimentación, aportes IESS, capacitación, sueldos, carreteras entre otros.

Los elementos descritos son:

*Cuadro No. 15*

**PLAN DE CUENTAS CONTABLE**

CODIGÓ CUENTA	DETALLE
132010103	OBRAS HIDRÁULICAS (O.CONST)
132010103	OBRAS HIDRÁULICAS (O.CONST)
132010103	OBRAS HIDRÁULICAS (O.CONST)
132010103	OBRAS HIDRÁULICAS (O.CONST)
132010299	0221132033 CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA MANTENIMIENTO Y SSO EN CASA DE MÁQUINAS MAZAR
132010299	0221132037 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE BODEGA MAZAR
132010299	0221132038 ADECUACIÓN DE ÁREA RECREACIONAL DEL BARRIO CONDOR MIRADOR
132010299	0221132039 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE BODEGAS DEL CAMPAMENTO GUARUMALES
132010299	0221132041 CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS PEATONALES EN LAS ZONAS MÁS TRANSITADAS DEL CAMPAMENTO GUARUMALES
132010299	0221132042 RECONSTRUCCIÓN DE BLOQUE HABITACIONAL MISCELÁNEOS
132010299	0225132001 Adecuación de infraestructura de Centro Procesamiento de datos (CPD), UPS y control de acceso
132010299	0221132052 CARPETA ASFÁLTICA CAMPAMENTO ARENALES E IMPRIMACIÓN ASFALTICA VIA DE ACCESO A LA CRESTA PRESA MAZAR
132010299	0221132043 PAVIMENTACIÓN TRAMO CASA DE MAQUINAS CCG Y MANTENIMEINTO VÍA TALLER MECANICO QUEBRADA VENTANILLAS



132010299	0221132044 CONSTRUCCIÓN DE BODEGA REPUESTOS MAYORES JUNTO A TALLER MECÁNICO
132010299	0222132068 OBRAS DE ESTABILIZACION TALUD MOLINO
132010299	0221132051 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS VARIAS MAZAR
132010299	0221132005 CONSTRUCCION EDIFICIO CUENCA
132010299	0221132053 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS VARIAS MOLINO
132010299	0221132062 OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN TALUDES CENTRAL MAZAR
132010299	0221132168 DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BODEGAS Y SALAS DE CAPACITACIÓN DEL CAMPAMENTO GUARUMALES
132010299	0224132027 DISEÑO PARA LA REMODELACIÓN DE LOS CASINOS CENTRALES DE LOS CAMPAMENTOS ARENALES Y GUARUMALES
132010299	0224132175 MAQUETA DE SOPLADORA
<b>CODIGÓ CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>
132010299	0222132018 INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE LA LAVADORA DE CARROS EN CAMPAMENTO GUARUMALES
132010299	0222132022 EQUIPO PORTATIL ANALIZADOR DE VIBRACION
132010299	0222132023 SISTEMA DE MONITOREO EN LÍNEA DE DESCARGAS PARCIALES PARA CENTRAL MOLINO
132010299	0222132025 ADQUISICIÓN DE STOPLOGS MAZAR
132010299	0222132063 ELEVADORES HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICO PARA MANEJO DE PESOS
132010299	0222132064 MÁQUINA SOLDADORA ELÉCTRICA
132010299	0222132065 EQUIPO DE ADQUISICIÓN DE SEÑALES.
132010299	0222132067 REPOSICIÓN DE INSTRUMENTACIÓN RECHAZADA (MOLINO )
132010299	0222132068 OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN TALUDES CENTRAL MOLINO
132010299	0222132069 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PRUEBAS ELECTRICAS CENTRAL MOLINO, MAZAR
132010299	0222132070 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CAMINERO PARA LIMPIEZA DE DERRUMBOS. CARGADORA.
132010299	0222132071 SUMINISTRO DE TRANSMISORES DE PRESIÓN Y ACCESORIOS CENTRAL MOLINO
132010299	0222132073 ADQUISICIÓN DE DESBROZADORAS
132010299	0222132074 MOTOSPLADORA
132010299	0222132075 MOTOSIERRA
132010299	0222132076 EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA METROLÓGIA
132010299	0222132077 SUMINISTRO DE ROSCADORA DE TUBOS MANUAL, ACCESORIOS.
132010299	0222132126 REPOSICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE INCLINOMETROS



132010299	0222132127 INSTALACIÓN DE BOYAS DE AISLAMIENTO PARA TANQUES CONSERVADORES EN TRANSFORMADORES FASE AB
132010299	0222132128 PATRONES DE CALIBRACIÓN DE MAGNITUDES DE LA CENTRAL MAZAR
132010299	0222132129 MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA TALADRADO Y ASPIRACIÓN
132010299	0222132130 ADQUISICIÓN DE HORNOS PARA ELECTRODOS
132010299	0222132134 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL CAMPAMENTO GUARUMALES
132010299	0222132137 SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS INDUSTRIALES Y UTENCILIOS PARA COMEDORES DE ARENALES Y GUARUMALES
132010299	0222132140 ADQUISICIÓN DE LAVADORAS Y SECADORAS INDUSTRIALES
132010299	0222132141 ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LOS CAMPAMENTOS ARENALES Y GUARUMALES ETAPA 2
132010299	0222132142 CONSTRUCCION DE REDES MEDIA Y BAJA TENSION PARA LA CENTRAL MAZAR, Y PRESA DANIEL PALACIOS
<b>CODIGÓ CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>
132010299	0222132144 EQUIPOS DE MEDIOS PARA CONTROL BIOMÉTRICO PARA COMEDOR CUENCA
132010299	0222132145 EQUIPOS DE ALINENACIÓN Y BALANCEO DEL TALLER AUTOMOTRIZ
132010299	0222132146 ADQUISICION DE MOBILIARIO COMEDORES
132010299	0222132148 ADQUISICION DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA CAMPAMENTOS GUARUMALES Y ARENALES
132010299	0222132152 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS
132010299	0222132169 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS
132010299	0222132170 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA LIMPIA EN LAS INSTALACIONES
132010299	0222132171 EQUIPO DE CONTROL Y MONITOREO PORTATILES DE CALIDAD DE AIRE Y AGUA EN LA UNIDAD HIDROPAUTE
132010299	0222132180 SUMINISTRO DE UNA CABINA ISONORIZADA PARA AUDIOMETRIAS DEL PERSONAL HIDROPUATE
132010299	0222132181 SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RESCATE Y EVACUACIÓN PARA LA BRIGADA DE LAS CENTRALES MOLINO Y MAZAR
132010299	0223132150 ADQUISICION DE BIBLIOGRAFIA TECNICA (PROYECTOS Y CALIDAD)
132010299	0225132001 SERVIDOR DE SEGURIDAD
132010299	0225132002 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOFTWARE BUSINESS INTELIGENCE



132010299	0225132010 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS
132010299	0225132011 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL IMPLEMENTACION BUSINESS INTELIGENCE
132010299	0225132015 WIRELESS LAN MANAGER
132010299	0225132158 INCREMENTAR CAPACIDAD DE SERVIDORES
132010299	0225132017 SOFTWARE DE SEGURIDAD
132010299	0225132066 SOFTWARE FLUKE VIEW MAZAR
132010299	0225132156 COMPUTADORES, IMPRESORAS Y HARDWARE PARA USUARIO FINAL 1
132010299	0225132159 EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN
132010299	0225132160 REPOSICIÓN DE EQUIPOS CENTRAL TELEFÓNICA
132010299	0225132161 DISPOSITIVOS INTELIGENTES MÓVILES PDA
132010299	0225132163 LICENCIA DE ANTIVIRUS Y SEGURIDAD
132010299	0225132164 MULTIPLEXOR PRESA AMALUZA
132010299	0225132165 SISTEMA DE MONITOREO DE LA CENTRAL ARENALES
132010299	0225132167 IMLEM Y ADQ PROG INFOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO E INTEGRAL DE SEGU Y SALUD EN EL TRABAJO
132010299	0225132182 INTRANET Y COMPONENTES
<b>CODIGÓ CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>
511010101	SUELDOS (COST. PROD.)
511010101	SUELDOS (COST. PROD.)
511010108	HORAS EXTRAS (COST. PROD.)
511010108	HORAS EXTRAS (COST. PROD.)
511010109	SUBROGACIONES (COST. PROD.)
511010109	SUBROGACIONES (COST. PROD.)
511010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. PROD.)
511010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. PROD.)
511010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. PROD.)
511010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. PROD.)
511010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. PROD.)
511010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. PROD.)
511010204	INDEMNIZACIÓN LABORAL (COST. PROD.)
511010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. PROD.)
511010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. PROD.)
511010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. PROD.)



511010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. PROD.)
511010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. PROD.)
511010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. PROD.)
511010307	Transporte de personal (Cost. Prod.)
511010307	Transporte de personal (Cost. Prod.)
511010308	Capacitación (Cost.Prod)
511010308	Capacitación (Cost.Prod)
511010309	ALIMENTACIÓN (COST. PROD.)
511010309	ALIMENTACIÓN (COST. PROD.)
511010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Prod.)
511010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Prod.)
511010311	Seguro de Vida (Cost.Prod)
511010311	Seguro de Vida (Cost.Prod)
511010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. PROD)
511010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. PROD)
511010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. PROD.)
511010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. PROD.)
511010402	FONDO DE RESERVA (COST. PROD.)
511010402	FONDO DE RESERVA (COST. PROD.)
512010102	Combustible/vehículos (Cost.Prod)
512010102	Combustible/vehículos (Cost.Prod)
512020102	Repuestos/Materiales y Accesorios (Cost.Prod)
<b>CODIGÓ CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>
512020102	Repuestos/Materiales y Accesorios (Cost.Prod)
512020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Prod.)
512020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Prod.)
513010102	ENERGIA ELECTRICA (COST. PROD.)
513010104	TELECOMUNICACIONES (TEL CEL/FIJA (INTERNET) (COST. PROD)
513010104	TELECOMUNICACIONES (TEL CEL/FIJA (INTERNET) (COST. PROD)
513010105	GASTOS HONORARIOS (COST.PROD.)
513010106	Gastos Consultorías (Cost.Prod)
513010106	Gastos Consultorías (Cost.Prod)
513010107	Servicios de Seguridad (Cost.Prod)
513010107	Servicios de Seguridad (Cost.Prod)
513010108	SEGUROS (COST.PROD.)



513010108	SEGUROS (COST.PROD.)
513010109	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL (COST. PROD.)
513010109	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL (COST. PROD.)
513010112	RESPONSABILIDAD SOCIAL (COST. PROD.)
513010112	RESPONSABILIDAD SOCIAL (COST. PROD.)
513010110	LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO (COST. PROD.)
513010110	LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO (COST. PROD.)
513010119	Mantenimiento Vehículos (Cost.Prod.)
513010119	Mantenimiento Vehículos (Cost.Prod.)
513010120	Manejo de la Cuenca (Cost.Prod.)
513010120	Manejo de la Cuenca (Cost.Prod.)
513010121	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost. Prod.)
513010121	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost. Prod.)
513010122	Mantenimiento de instalaciones y edificios (Cost.Prod.)
513010122	Mantenimiento de instalaciones y edificios (Cost.Prod.)
513010125	Mantenimiento equipos menores (Cost.Prod.)
513010125	Mantenimiento equipos menores (Cost.Prod.)
513010126	Impuestos/tasas/contribuciones (Cost.Prod.)
513010126	Impuestos/tasas/contribuciones (Cost.Prod.)
513010130	Seguridad industrial (Cost.Prod.)
513010130	Seguridad industrial (Cost.Prod.)
521010101	SUELDOS (COST. OPER.)
521010101	SUELDOS (COST. OPER.)
521010108	HORAS EXTRAS (COST. OPER.)
521010108	HORAS EXTRAS (COST. OPER.)
521010109	SUBROGACIONES (COST. OPER.)
<b>CODIGÓ CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>
521010109	SUBROGACIONES (COST. OPER.)
521010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. OPER.)
521010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. OPER.)
521010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. OPER.)
521010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. OPER.)
521010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. OPER.)
521010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. OPER.)
521010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. OPER.)
521010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. OPER.)
521010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. OPER.)





521010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. OPER.)
521010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. OPER.)
521010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. OPER.)
521010307	Transporte de personal (Cost. Oper.)
521010307	Transporte de personal (Cost. Oper.)
521010308	Capacitación (Cost.Oper)
521010308	Capacitación (Cost.Oper)
521010309	ALIMENTACIÓN (COST. OPER.)
521010309	ALIMENTACIÓN (COST. OPER.)
521010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Oper.)
521010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Oper.)
521010311	Seguro de Vida (Cost.Oper)
521010311	Seguro de Vida (Cost.Oper)
521010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. OPER)
521010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. OPER)
521010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. OPER.)
521010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. OPER.)
521010402	FONDO DE RESERVA (COST. OPER.)
521010402	FONDO DE RESERVA (COST. OPER.)
522010102	Combustible/vehículos (Cost.Oper)
522010102	Combustible/vehículos (Cost.Oper)
522020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Oper.)
522020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Oper.)
523010101	Dragado de la presa (Cost.Oper)
523010101	Dragado de la presa (Cost.Oper)
523010106	Mantenimiento Vehículos (Cost.Oper.)
523010106	Mantenimiento Vehículos (Cost.Oper.)
523010107	Mantenimiento de instalaciones y edificios (Cost.Oper)
<b>CODIGÓ CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>
523010114	TELECOMUNICACIONES (COST. OPER.)
523010116	Gastos Consultorías (Cost.Oper)
523010116	Gastos Consultorías (Cost.Oper)
523010118	SEGUROS (COST. OPER.)
523010118	SEGUROS (COST. OPER.)
523010120	LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO (COST. OPER.)
523010120	LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO (COST. OPER.)



523010128	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost. Oper.)
523010128	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost. Oper.)
523010135	Impresiones/publicaciones/suscripciones (Cost. Oper.)
531010101	SUELDOS (COST. MANT.)
531010101	SUELDOS (COST. MANT.)
531010108	HORAS EXTRAS (COST. MANT.)
531010108	HORAS EXTRAS (COST. MANT.)
531010109	SUBROGACIONES (COST. MANT.)
531010109	SUBROGACIONES (COST. MANT.)
531010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. MANT.)
531010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. MANT.)
531010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. MANT.)
531010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. MANT.)
531010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. MANT.)
531010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. MANT.)
531010204	INDEMNIZACIÓN LABORAL (COST. MANT.)
531010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. MANT.)
531010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. MANT.)
531010302	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR (COST. MANT.)
531010302	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR (COST. MANT.)
531010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. MANT.)
531010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. MANT.)
531010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. MANT.)
531010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. MANT.)
531010306	Pasajes aéreos exterior (Cost. Mant.)
531010306	Pasajes aéreos exterior (Cost. Mant.)
531010307	Transporte de personal (Cost. Mant.)
531010307	Transporte de personal (Cost. Mant.)
531010308	Capacitación (Cost.Mant)
531010308	Capacitación (Cost.Mant)
531010309	Alimentación (Cost.Mant)
<b>CODIGÓ CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>
531010309	Alimentación (Cost.Mant)
531010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Mant)
531010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Mant)
531010311	Seguro de Vida (Cost.Mant)
531010311	Seguro de Vida (Cost.Mant)



531010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. MANT.)
531010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. MANT.)
531010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. MANT.)
531010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. MANT.)
531010402	FONDO DE RESERVA (COST. MANT.)
531010402	FONDO DE RESERVA (COST. MANT.)
532010102	Combustible/mantenimiento (Cost.Mant)
532010102	Combustible/mantenimiento (Cost.Mant)
532010201	Químicos (Cost.Mant)
532010201	Químicos (Cost.Mant)
532010301	Lubricantes (Cost.Mant)
532010301	Lubricantes (Cost.Mant)
532020102	Materiales, Repuestos y Accesorios (Cost.Mant)
532020102	Materiales, Repuestos y Accesorios (Cost.Mant)
532020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Mant)
532020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Mant)
532020104	Herramientas (Cost.Mant)
532020104	Herramientas (Cost.Mant)
532020106	Materiales de Aseo (Cost.Mant)
533010101	Dragado de la presa (Cost.Mant.)
533010103	Mantenimiento vías internas (Cost.Mant)
533010103	Mantenimiento vías internas (Cost.Mant)
533010104	Mantenimiento Menor Central (Servicios Externos -Cost.Mant)
533010105	Mantenimiento mayor (reporte de S/S,mant,etc) (Cost.Mant)
533010106	Mantenimiento Vehículos (Cost.Mant.)
533010106	Mantenimiento Vehículos (Cost.Mant.)
533010107	Mantenimiento de instalaciones y edificios (Cost.Mant)
533010107	Mantenimiento de instalaciones y edificios (Cost.Mant)
533010114	TELECOMUNICACIONES (COST. MANT.)
533010115	Gastos Honorarios (Cost.Mant)
533010115	Gastos Honorarios (Cost.Mant)
533010116	Consultorías (Cost.Mant)
533010116	Consultorías (Cost.Mant)
<b>CODIGÓ CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>
533010118	SEGUROS (COST. MANT.)
533010118	SEGUROS (COST. MANT.)



533010120	Limpieza y Alojamiento (Cost.Mant)
533010127	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost.Mant.)
533010127	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost.Mant.)
533010128	Mantenimiento equipos menores (Cost.Mant.)
533010133	Análisis/informe físico/químico/técnico y relacionados (Cost.Mant.)
533010133	Análisis/informe físico/químico/técnico y relacionados (Cost.Mant.)
611010101	SUELDOS (GTO. ADM. /VTA.)
611010108	HORAS EXTRAS (GTO.ADM/VTA.)
611010109	SUBROGACIONES (GTO.ADM/VTA.)
611010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (GTO.ADM/VTA.)
611010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (GTO.ADM/VTA)
611010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (GTO.ADM/VTA)
611010204	INDEMNIZACIÓN LABORAL (GTO.ADM/VTA)
611010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (GTO.ADM/VTA)
611010302	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR (GTO.ADM/VTA)
611010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (GTO.ADM/VTA)
611010305	Pasajes aéreos país (Gto.Adm/Vta.)
611010306	Pasajes aéreos exterior (Gto. Adm/Vta.)
611010307	Transporte (Gto.Adm/Vta.)
611010308	Capacitación (Gto.Adm/Vta.)
611010309	Alimentación (Gto.Adm/Vta.)
611010310	ROPA DE TRABAJO/IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (GTO.ADM/VTA)
611010311	Seguro de Vida (Gto.Adm/Vta.)
611010312	Salud Ocupacional (Gto.Adm/Vta.)
611010313	Afiliaciones / suscripciones (Gto.Adm/Vta.)
611010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (GTO.ADM/VTA)
611010402	FONDO DE RESERVA (GTO.ADM/VTA)
611020101	Combustible para vehículos/generador (Gto.Adm/Vta.)
611020102	Mantenimiento instalaciones (Gto.Adm/Vta.)
611020103	Mantenimiento vehículos (Gto.Adm/Vta.)
611020104	Repuestos/Materiales y accesorios (Gto.Adm/Vta.)
611020106	Materiales y suministros de oficina (Gto.Adm/Vta.)
611020108	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GTO.ADM/VTA)
611030101	Arriendo de inmuebles (Gto.Adm/Vta.)
611030104	Energía Eléctrica (Gto.Adm/Vta.)
<b>CODIGÓ CUENTA</b>	<b>DETALLE</b>



611030105	Agua Potable (Gto.Adm/Vta.)
611030106	Telecomunicaciones (Gto.Adm/Vta.)
611030107	Publicaciones / Publicidad (Gto.Adm/Vta.)
611030108	Transporte (encomiendas/fletes) (Gto.Adm/Vta.)
611030109	SERVICIOS DE SEGURIDAD (GTO ADM/VTA)
611030110	SEGUROS (GTO.ADM/VTA)
611030111	Gastos de gestión (Gto.Adm/Vta.)
611030112	Servicio de limpieza (Gto.Adm/Vta.)
611030116	Servicios de Asesoría (Gto.Adm/Vta.)
611030117	NOTARIOS/REG. DE LA PROPIEDAD/MERCANTILES (GTO.ADM/VTA)
611030118	Correos y correspondencia
611030120	Tec. De información / Comunicación (Gto.Adm/Vta.)
611030121	PRACTICAS/PASANTIAS ESTUDIANTILES (GTO.ADM/VTA)
611030122	Centro de copiado (copias/anillados/empastes/etc.) (Gto.Adm/Vta.)
611030123	Parqueadero y Peajes (Gto.Adm/Vta.)
611030125	Matriculación vehicular y GTO. Relacionados (Gto.Adm/Vta.)
611030130	Impuestos, tasas y contribuciones (Gto. Adm/Vta.)
611030131	HONORARIOS/CONTRATO EVENTUAL Y RELACIONADOS (GTO ADM/VTA).
611030132	MANTENIMIENTO INSTALACIONES (GTO ADM/VTA).
611030133	SEGURIDAD INDUSTRIAL (GTO ADM/VTA.)
611030134	SIS. Integrados gestión / plan estratégico / relacionados (Gto.Adm/Vta.)
611040101	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (GTO.ADM/VTA)
611040102	CONELEC (GTO.ADM/VTA)
611040103	CENACE (GTO.ADM/VTA)
611040104	ECUACIER (GTO.ADM/VTA)
611040106	SENAGUA (GTO-ADM/VTA)
612010103	GASTOS BANCARIOS (GTO. OPER.)

Fuente: CELEC-EP

Elaboración: AUTOR

### 2.3.3 Proyectos/Reposición de Activo

Los proyectos o reposición de activos, considera el código del proyecto y la descripción del proyecto, mismas que son:



*Cuadro No. 16*

**CODIFICACION DE PROYECTOS**

CODIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN
1	MAZAR
2	SOPLADORA
3	CARDENILLO
Fuente: CELEC-EP Elaboración: CELEC – EP HIDROPAUTE	

*2.3.4 Financiamiento Proyectos*

En lo que respecta a la procedencia de los fondos para cubrir los diferentes proyectos, programas, actividades, se considera la unidad de negocio, un primer y segundo nivel para presentación y reportería.

Financiamiento de proyectos:

*Cuadro No. 17*

**CUADRO DE NIVELES DE REPORTERIA**

UNIDAD DE NEGOCIO	1er NIVEL PARA PRESENTACIÓN Y REPORTERÍA	2do NIVEL PARA PRESENTACIÓN Y REPORTERÍA
HIDROPAUTE	Costos Producción	Mano de obra
HIDROPAUTE	Costos Producción	Otros relacionados a mano de obra
HIDROPAUTE	Costos Producción	Repuestos materiales y herramientas



Fuente: CELEC-EP

Elaboración: AUTOR

### 2.3.5 Código Partida Presupuestaria y Centro de Costos

Los códigos de las partidas presupuestarias y centro de costo considera: el código de la cuenta contable, el centro de costo, proyecto, financiamiento e ítem de gasto, y el valor del costo, gasto o inversión, de la siguiente manera:

### 2.3.6 Programas y Proyectos Ejecutados de Acuerdo a lo Planificado y Aprobado.

Siendo el programa el conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica secuencial para alcanzar un objetivo común y como proyectos al conjunto ordenado de acciones que permiten resolver problemas de la comunidad, que implican la asignación de recursos, los programas y proyectos aprobados para el período 2013, de manera concreta para la operación y mantenimiento de las centrales eléctricas de Molino y Mazar, así como los proyectos en desarrollo y estudio son de la siguiente manera:

*Cuadro No. 18*

#### DETALLE PRESUPUESTO AÑO 2013

DETALLE	PRESUPUESTO 2013 (Valor aprobado por el Directorio)
INVERSIÓN GESTIÓN OPERACIONAL	8.094.520,90
PLAN ANUAL INVERSIÓN	117.261.572,67
COSTO PRODUCCIÓN	9.488.514,50
COSTO OPERACIÓN	8.925.018,03
COSTO MANTENIMIENTO	16.398.189,17
ADMINISTRATIVO – FINANCIERO	6.088.481,11
<b>TOTAL</b>	<b>166.256.296,37</b>

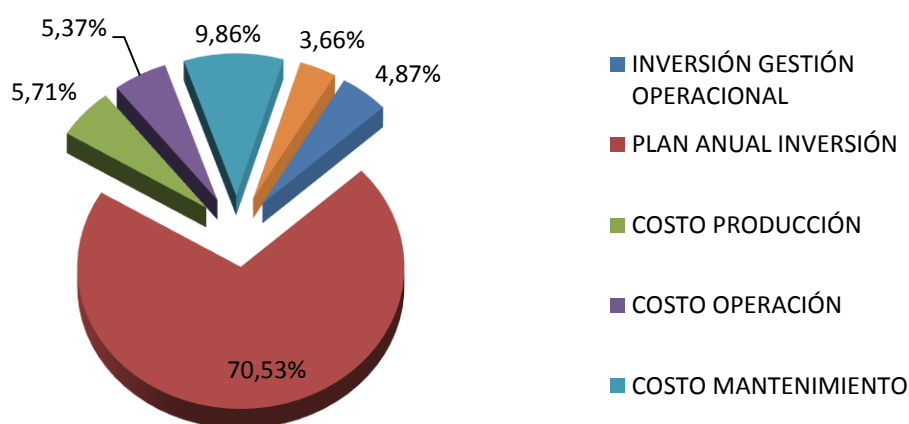
Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE



Elaboración: AUTOR

Gráfico N° 1

### PRESUPUESTO 2013 (DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL)



Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE

Elaboración: AUTOR

El desglose por partida valorado es el siguiente de acuerdo al presupuesto aprobado por el directorio:

Cuadro No.19

### PRESUPUESTO 2013 CELEC EP HIDROPAUTE

CODIGÓ PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO (Valor aprobado por el Directorio)
132010103	OBRAS HIDRÁULICAS (O.CONST)	4.592.604,71
132010103	OBRAS HIDRÁULICAS (O.CONST)	5.025.104,56
132010103	OBRAS HIDRÁULICAS (O.CONST)	106.941.674,76
132010103	OBRAS HIDRÁULICAS (O.CONST)	702.188,64





132010299	0221132033 CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA MANTENIMIENTO Y SSO EN CASA DE MÁQUINAS MAZAR	54.085,81
132010299	0221132037 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE BODEGA MAZAR	372.036,02
132010299	0221132038 ADECUACIÓN DE ÁREA RECREACIONAL DEL BARRIO CONDOR MIRADOR	343.058,57
132010299	0221132039 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE BODEGAS DEL CAMPAMENTO GUARUMALES	362.540,28
132010299	0221132041 CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS PEATONALES EN LAS ZONAS MÁS TRANSITADAS DEL CAMPAMENTO GUARUMALES	146.804,34
132010299	0221132042 RECONSTRUCCIÓN DE BLOQUE HABITACIONAL MISCELÁNEOS	896.279,15
132010299	0225132001 Adecuación de infraestructura de Centro Procesamiento de datos (CPD), UPS y control de acceso	110.997,00
<b>CODIGÓ PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO (Valor aprobado por el Directorio)</b>
132010299	0221132052 CARPETA ASFÁLTICA CAMPAMENTO ARENALES E IMPRIMACIÓN ASFALTICA VIA DE ACCESO A LA CRESTA PRESA MAZAR	351.504,62
132010299	0221132043 PAVIMENTACIÓN TRAMO CASA DE MAQUINAS CCG Y MANTENIMEINTO VÍA TALLER MECANICO QUEBRADA VENTANILLAS	419.251,62
132010299	0221132044 COSTRUCCIÓN DE BODEGA REPUESTOS MAYORES JUNTO A TALLER MECÁNICO	614.249,46
132010299	0222132068 OBRAS DE ESTABILIZACION TALUD MOLINO	206.961,01
132010299	0221132051 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS VARIAS MAZAR	7.726,54
132010299	0221132005 CONSTRUCCION EDIFICIO CUENCA	540.858,11
132010299	0221132053 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS VARIAS MOLINO	7.726,54
132010299	0221132062 OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN TALUDES CENTRAL MAZAR	123.624,71
132010299	0221132168 DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BODEGAS Y SALAS DE CAPACITACIÓN DEL CAMPAMENTO GUARUMALES	15.453,03
132010299	0224132027 DISEÑO PARA LA REMODELACIÓN DE LOS CASINOS CENTRALES DE LOS CAMPAMENTOS ARENALES Y GUARUMALES	237.500,00
132010299	0224132175 MAQUETA DE SOPLADORA	142.500,00
132010299	0222132018 INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE LA LAVADORA DE CARROS EN CAMPAMENTO GUARUMALES	10.320,62
132010299	0222132022 EQUIPO PORTATIL ANALIZADOR DE VIBRACION	50.400,00
132010299	0222132023 SISTEMA DE MONITOREO EN LÍNEA DE DESCARGAS PARCIALES PARA CENTRAL MOLINO	354.586,86
132010299	0222132025 ADQUISICIÓN DE STOPLOGS MAZAR	40.572,00
132010299	0222132063 ELEVADORES HIDRÁULICOS Y ELÉCTRICO PARA MANEJO DE PESOS	67.580,02
132010299	0222132064 MÁQUINA SOLDADORA ELÉCTRICA	10.080,00
132010299	0222132065 EQUIPO DE ADQUISICIÓN DE SEÑALES.	50.400,00
132010299	0222132067 REPOSICIÓN DE INSTRUMENTACIÓN RECHAZADA (MOLINO )	6.880,41
132010299	0222132068 OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN TALUDES CENTRAL MOLINO	200.530,38
132010299	0222132069 ADQUISICION DE EQUIPOS DE PRUEBAS ELECTRICAS CENTRAL MOLINO, MAZAR	110.409,60



132010299	0222132070 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CAMINERO PARA LIMPIEZA DE DERRUMBOS. CARGADORA.	240.800,00
132010299	0222132071 SUMINISTRO DE TRANSMISORES DE PRESIÓN Y ACCESORIOS CENTRAL MOLINO	50.400,00
132010299	0222132073 ADQUISICIÓN DE DESBROZADORAS	28.000,00
132010299	0222132074 MOTOSIERRA	11.200,00
132010299	0222132075 MOTOSIERRA	5.600,00
132010299	0222132076 EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA METROLOGÍA	111.999,96
132010299	0222132077 SUMINISTRO DE ROSCADORA DE TUBOS MANUAL, ACCESORIOS.	9.520,00
132010299	0222132126 REPOSICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE INCLINOMETROS	50.400,00
132010299	0222132127 INSTALACIÓN DE BOYAS DE AISLAMIENTO PARA TANQUES CONSERVADORES EN TRANSFORMADORES FASE AB	61.923,69
132010299	0222132128 PATRONES DE CALIBRACIÓN DE MAGNITUDES DE LA CENTRAL MAZAR	63.840,00
132010299	0222132129 MÁQUINAS HERRAMIENTAS PARA TALADRADO Y ASPIRACIÓN	4.978,61
132010299	0222132130 ADQUISICIÓN DE HORNOS PARA ELECTRODOS	14.499,96
<b>CODIGÓ PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO (Valor aprobado por el Directorio)</b>
132010299	0222132134 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL CAMPAMENTO GUARUMALES	167.521,39
132010299	0222132137 SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS INDUSTRIALES Y UTENCILIOS PARA COMEDORES DE ARENALES Y GUARUMALES	110.086,54
132010299	0222132140 ADQUISICIÓN DE LAVADORAS Y SECADORAS INDUSTRIALES	84.000,00
132010299	0222132141 ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LOS CAMPAMENTOS ARENALES Y GUARUMALES ETAPA 2	102.966,97
132010299	0222132142 CONSTRUCCION DE REDES MEDIA Y BAJA TENSION PARA LA CENTRAL MAZAR, Y PRESA DANIEL PALACIOS	14.000,00
132010299	0222132144 EQUIPOS DE MEDIOS PARA CONTROL BIOMÉTRICO PARA COMEDOR CUENCA	11.200,00
132010299	0222132145 EQUIPOS DE ALINENACIÓN Y BALANCEO DEL TALLER AUTOMOTRIZ	22.940,00
132010299	0222132146 ADQUISICION DE MOBILIARIO COMEDORES	51.520,00
132010299	0222132148 ADQUISICION DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA CAMPAMENTOS GUARUMALES Y ARENALES	91.000,00
132010299	0222132152 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS	75.200,00
132010299	0222132169 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS	96.325,77
132010299	0222132170 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA LIMPIA EN LAS INSTALACIONES	34.402,05
132010299	0222132171 EQUIPO DE CONTROL Y MONITOREO PORTATILES DE CALIDAD DE AIRE Y AGUA EN LA UNIDAD HIDROPAUTE	10.320,62
132010299	0222132180 SUMINISTRO DE UNA CABINA ISONORIZADA PARA AUDIOMETRIAS DEL PERSONAL HIDROPUATE	6.384,00
132010299	0222132181 SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RESCATE Y EVACUACIÓN PARA LA BRIGADA DE LAS CENTRALES MOLINO Y MAZAR	47.374,64



132010299	0223132150 ADQUISICION DE BIBLIOGRAFIA TECNICA (PROYECTOS Y CALIDAD)	11.200,00
132010299	0225132001 SERVIDOR DE SEGURIDAD	40.159,61
132010299	0225132002 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOFTWARE BUSINESS INTELIGENCE	46.858,82
132010299	0225132010 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	56.000,00
132010299	0225132011 SUBGERENCIA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL IMPLEMENTACION BUSINESS INTELIGENCE	30.000,00
132010299	0225132015 WIRELESS LAN MANAGER	17.437,86
132010299	0225132158 INCREMENTAR CAPACIDAD DE SERVIDORES	82.000,00
132010299	0225132017 SOFTWARE DE SEGURIDAD	4.800,00
132010299	0225132066 SOFTWARE FLUKE VIEW MAZAR	5.824,00
132010299	0225132156 COMPUTADORES, IMPRESORAS Y HARDWARE PARA USUARIO FINAL 1	31.298,72
132010299	0225132159 EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN	48.863,40
132010299	0225132160 REPOSICIÓN DE EQUIPOS CENTRAL TELEFÓNICA	38.155,03
132010299	0225132161 DISPOSITIVOS INTELIGENTES MÓVILES PDA	38.080,00
132010299	0225132163 LICENCIA DE ANTIVIRUS Y SEGURIDAD	10.080,00
132010299	0225132164 MULTIPLEXOR PRESA AMALUZA	146.005,20
132010299	0225132165 SISTEMA DE MONITOREO DE LA CENTRAL ARENALES	12.128,25
132010299	0225132167 IMLEM Y ADQ PROG INFOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO E INTEGRAL DE SEGU Y SALUD EN EL TRABAJO	39.200,00
132010299	0225132182 INTRANET Y COMPONENTES	3.109,12
<b>CODIGÓ PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO (Valor aprobado por el Directorio)</b>
511010101	SUELDOS (COST. PROD.)	602.890,00
511010101	SUELDOS (COST. PROD.)	190.980,00
511010108	HORAS EXTRAS (COST. PROD.)	7.055,00
511010108	HORAS EXTRAS (COST. PROD.)	2.796,00
511010109	SUBROGACIONES (COST. PROD.)	15.324,00
511010109	SUBROGACIONES (COST. PROD.)	9.072,00
511010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. PROD.)	22.756,00
511010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. PROD.)	58.970,00
511010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. PROD.)	18.800,00
511010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. PROD.)	57.020,00
511010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. PROD.)	13.524,00
511010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. PROD.)	5.474,00
511010204	INDEMNIZACIÓN LABORAL (COST. PROD.)	1.096,00
511010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. PROD.)	4.485,46
511010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. PROD.)	8.970,92
511010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. PROD.)	1.495,15
511010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. PROD.)	2.990,31
511010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. PROD.)	7.037,19
511010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. PROD.)	4.784,49
511010307	Transporte de personal (Cost. Prod.)	35.524,84
511010307	Transporte de personal (Cost. Prod.)	166.772,96
511010308	Capacitación (Cost.Prod)	9.171,33
511010308	Capacitación (Cost.Prod)	20.508,90
511010309	ALIMENTACIÓN (COST. PROD.)	177.105,41
511010309	ALIMENTACIÓN (COST. PROD.)	279.038,34



511010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Prod.)	33.312,86
511010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Prod.)	13.260,73
511010311	Seguro de Vida (Cost.Prod)	11.032,87
511010311	Seguro de Vida (Cost.Prod)	4.826,88
511010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. PROD)	33.434,03
511010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. PROD)	15.118,99
511010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. PROD.)	83.134,00
511010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. PROD.)	27.411,00
511010402	FONDO DE RESERVA (COST. PROD.)	18.793,00
511010402	FONDO DE RESERVA (COST. PROD.)	56.997,00
512010102	Combustible/vehículos (Cost.Prod)	11.708,87
512010102	Combustible/vehículos (Cost.Prod)	26.172,76
512020102	Repuestos/Materiales y Accesorios (Cost.Prod)	62.619,36
512020102	Repuestos/Materiales y Accesorios (Cost.Prod)	41.778,26
512020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Prod.)	13.209,02
512020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Prod.)	5.811,97
513010102	ENERGIA ELECTRICA (COST. PROD.)	100,00
513010104	TELECOMUNICACIONES (TEL CEL/FIJA (INTERNET) (COST. PROD)	3.200,00
513010104	TELECOMUNICACIONES (TEL CEL/FIJA (INTERNET) (COST. PROD)	6.000,00
513010105	GASTOS HONORARIOS (COST.PROD.)	15.817,52
513010106	Gastos Consultorías (Cost.Prod)	162.414,98
513010106	Gastos Consultorías (Cost.Prod)	115.151,99
513010107	Servicios de Seguridad (Cost.Prod)	386.176,00
513010107	Servicios de Seguridad (Cost.Prod)	647.472,00
513010108	SEGUROS (COST.PROD.)	147.871,40
<b>CODIGÓ PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO (Valor aprobado por el Directorio)</b>
513010108	SEGUROS (COST.PROD.)	10.749,78
513010109	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL (COST. PROD.)	145.020,95
513010109	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL (COST. PROD.)	1.501.546,76
513010112	RESPONSABILIDAD SOCIAL (COST. PROD.)	495.917,15
513010112	RESPONSABILIDAD SOCIAL (COST. PROD.)	1.715.232,77
513010110	LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO (COST. PROD.)	240.576,00
513010110	LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO (COST. PROD.)	292.521,60
513010119	Mantenimiento Vehículos (Cost.Prod.)	32.252,19
513010119	Mantenimiento Vehículos (Cost.Prod.)	14.190,95
513010120	Manejo de la Cuenca (Cost.Prod.)	388.840,74
513010120	Manejo de la Cuenca (Cost.Prod.)	85.666,96
513010121	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost. Prod.)	4.001,82
513010121	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost. Prod.)	9.095,14
513010122	Mantenimiento de instalaciones y edificios (Cost.Prod.)	500.701,41
513010122	Mantenimiento de instalaciones y edificios (Cost.Prod.)	173.730,56
513010125	Mantenimiento equipos menores (Cost.Prod.)	41.798,84
513010125	Mantenimiento equipos menores (Cost.Prod.)	27.865,89
513010126	Impuestos/tasas/contribuciones (Cost.Prod.)	5.528,95
513010126	Impuestos/tasas/contribuciones (Cost.Prod.)	5.528,95
513010130	Seguridad industrial (Cost.Prod.)	53.100,00
513010130	Seguridad industrial (Cost.Prod.)	78.179,31



521010101	SUELDOS (COST. OPER.)	427.180,00
521010101	SUELDOS (COST. OPER.)	309.070,00
521010108	HORAS EXTRAS (COST. OPER.)	3.808,00
521010108	HORAS EXTRAS (COST. OPER.)	2.820,00
521010109	SUBROGACIONES (COST. OPER.)	21.960,00
521010109	SUBROGACIONES (COST. OPER.)	8.844,00
521010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. OPER.)	36.142,00
521010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. OPER.)	46.620,00
521010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. OPER.)	30.832,00
521010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. OPER.)	40.536,00
521010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. OPER.)	5.796,00
521010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. OPER.)	7.406,00
521010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. OPER.)	5.606,58
521010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. OPER.)	4.868,71
521010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. OPER.)	1.002,34
521010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. OPER.)	1.042,98
521010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. OPER.)	7.146,83
521010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. OPER.)	5.342,68
521010307	Transporte de personal (Cost. Oper.)	66.442,21
521010307	Transporte de personal (Cost. Oper.)	15.286,44
521010308	Capacitación (Cost.Oper)	22.796,03
521010308	Capacitación (Cost.Oper)	38.948,97
521010309	ALIMENTACIÓN (COST. OPER.)	65.684,70
521010309	ALIMENTACIÓN (COST. OPER.)	109.636,69
521010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Oper.)	18.496,32
521010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Oper.)	14.761,01
521010311	Seguro de Vida (Cost.Oper)	6.205,99
521010311	Seguro de Vida (Cost.Oper)	4.826,88
521010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. OPER)	13.444,43
521010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. OPER)	10.286,65
521010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. OPER.)	59.102,00
<b>CODIGÓ PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO (Valor aprobado por el Directorio)</b>
521010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. OPER.)	44.954,00
521010402	FONDO DE RESERVA (COST. OPER.)	40.520,00
521010402	FONDO DE RESERVA (COST. OPER.)	30.820,00
522010102	Combustible/vehículos (Cost.Oper)	3.443,80
522010102	Combustible/vehículos (Cost.Oper)	2.066,27
522020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Oper.)	1.585,08
522020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Oper.)	1.056,72
523010101	Dragado de la presa (Cost.Oper)	947.358,44
523010101	Dragado de la presa (Cost.Oper)	696.647,29
523010106	Mantenimiento Vehículos (Cost.Oper.)	2.580,17
523010106	Mantenimiento Vehículos (Cost.Oper.)	3.870,29
523010107	Mantenimiento de instalaciones y edificios (Cost.Oper)	192.130,90
523010114	TELECOMUNICACIONES (COST. OPER.)	100,00
523010116	Gastos Consultorías (Cost.Oper)	204.163,30
523010116	Gastos Consultorías (Cost.Oper)	167.386,98
523010118	SEGUROS (COST. OPER.)	3.013.524,81
523010118	SEGUROS (COST. OPER.)	1.462.929,72



523010120	LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO (COST. OPER.)	52.080,00
523010120	LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO (COST. OPER.)	24.796,80
523010128	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost.Oper.)	727,58
523010128	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost.Oper.)	1.091,41
523010135	Impresiones/publicaciones/suscripciones (Cost.Oper.)	619.242,03
531010101	SUELDOS (COST. MANT.)	815.786,00
531010101	SUELDOS (COST. MANT.)	1.341.770,00
531010108	HORAS EXTRAS (COST. MANT.)	12.026,00
531010108	HORAS EXTRAS (COST. MANT.)	21.778,00
531010109	SUBROGACIONES (COST. MANT.)	16.932,00
531010109	SUBROGACIONES (COST. MANT.)	14.148,00
531010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. MANT.)	154.345,00
531010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (COST. MANT.)	94.053,00
531010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. MANT.)	78.001,00
531010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (COST. MANT.)	127.902,00
531010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. MANT.)	26.404,00
531010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (COST. MANT.)	18.354,00
531010204	INDEMNIZACIÓN LABORAL (COST. MANT.)	742,00
531010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. MANT.)	5.872,38
531010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (COST. MANT.)	7.892,72
531010302	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR (COST. MANT.)	14.994,25
531010302	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR (COST. MANT.)	23.452,54
531010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. MANT.)	1.614,95
531010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (COST. MANT.)	1.148,03
531010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. MANT.)	3.787,72
531010305	PASAJES AÉREOS PAÍS (COST. MANT.)	6.170,00
531010306	Pasajes aéreos exterior (Cost. Mant.)	4.271,87
531010306	Pasajes aéreos exterior (Cost. Mant.)	5.980,61
531010307	Transporte de personal (Cost. Mant.)	18.300,67
531010307	Transporte de personal (Cost. Mant.)	39.055,79
531010308	Capacitación (Cost.Mant)	38.254,81
531010308	Capacitación (Cost.Mant)	62.470,22
531010309	Alimentación (Cost.Mant)	72.253,17
531010309	Alimentación (Cost.Mant)	107.203,92
531010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Mant)	98.318,70
531010310	Ropa de trabajo/Implementos de seguridad (Cost.Mant)	43.325,26
531010311	Seguro de Vida (Cost.Mant)	15.170,20
<b>CODIGÓ PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO (Valor aprobado por el Directorio)</b>
531010311	Seguro de Vida (Cost.Mant)	22.065,74
531010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. MANT.)	22.668,93
531010312	SALUD OCUPACIONAL/MEDICINAS/PROD. FARMACÉUTICAS (COST. MANT.)	34.075,12
531010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. MANT.)	113.726,00
531010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (COST. MANT.)	186.481,00
531010402	FONDO DE RESERVA (COST. MANT.)	127.851,00
531010402	FONDO DE RESERVA (COST. MANT.)	77.970,00
532010102	Combustible/mantenimiento (Cost.Mant)	8.953,82
532010102	Combustible/mantenimiento (Cost.Mant)	16.530,16
532010201	Químicos (Cost.Mant)	25.913,71
532010201	Químicos (Cost.Mant)	5.307,63





532010301	Lubricantes (Cost.Mant)	20.029,69
532010301	Lubricantes (Cost.Mant)	6.148,20
532020102	Materiales, Repuestos y Accesorios (Cost.Mant)	815.051,03
532020102	Materiales, Repuestos y Accesorios (Cost.Mant)	6.011.631,76
532020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Mant)	5.187,54
532020103	Repuestos/Materiales y Accesorios Vehículos (Cost.Mant)	9.366,40
532020104	Herramientas (Cost.Mant)	28.579,53
532020104	Herramientas (Cost.Mant)	31.317,40
532020106	Materiales de Aseo (Cost.Mant)	1.993,36
533010101	Dragado de la presa (Cost.Mant.)	131.353,99
533010103	Mantenimiento vías internas (Cost.Mant)	38.702,63
533010103	Mantenimiento vías internas (Cost.Mant)	38.702,63
533010104	Mantenimiento Menor Central (Servicios Externos -Cost.Mant)	113.064,20
533010105	Mantenimiento mayor (reporte de S/S,mant,etc) (Cost.Mant)	2.794.097,45
533010106	Mantenimiento Vehículos (Cost.Mant.)	19.351,29
533010106	Mantenimiento Vehículos (Cost.Mant.)	10.320,66
533010107	Mantenimiento de instalaciones y edificios (Cost.Mant)	338.564,67
533010107	Mantenimiento de instalaciones y edificios (Cost.Mant)	1.034.351,92
533010114	TELECOMUNICACIONES (COST. MANT.)	100,00
533010115	Gastos Honorarios (Cost.Mant)	2.125,87
533010115	Gastos Honorarios (Cost.Mant)	219.708,28
533010116	Consultorías (Cost.Mant)	501.640,14
533010116	Consultorías (Cost.Mant)	131.700,52
533010118	SEGUROS (COST. MANT.)	5.170,34
533010118	SEGUROS (COST. MANT.)	25.396,28
533010120	Limpieza y Alojamiento (Cost.Mant)	62.025,60
533010127	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost.Mant.)	2.910,41
533010127	Matriculación Vehicular y costos relacionados (Cost.Mant.)	5.457,06
533010128	Mantenimiento equipos menores (Cost.Mant.)	19.351,31
533010133	Análisis/informe físico/químico/técnico y relacionados (Cost.Mant.)	6.634,74
533010133	Análisis/informe físico/químico/técnico y relacionados (Cost.Mant.)	34.832,36
611010101	SUELDOS (GTO. ADM. /VTA.)	2.044.125,86
611010108	HORAS EXTRAS (GTO.ADM/VTA.)	5.380,00
611010109	SUBROGACIONES (GTO.ADM/VTA.)	145.228,90
611010110	COMPENSACIÓN COSTO/GEOGRÁFICO (GTO.ADM/VTA.)	34.301,80
611010201	DÉCIMO TERCER SUELDO (GTO.ADM/VTA)	185.753,05
611010202	DÉCIMO CUARTO SUELDO (GTO.ADM/VTA)	26.651,68
611010204	INDEMNIZACIÓN LABORAL (GTO.ADM/VTA)	1.616,59
611010301	VIÁTICOS EN EL PAÍS (GTO.ADM/VTA)	44.034,36
611010302	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR (GTO.ADM/VTA)	51.163,08
611010303	SUBSISTENCIAS EN EL PAÍS (GTO.ADM/VTA)	17.361,34
<b>CODIGÓ PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO (Valor aprobado por el Directorio)</b>
611010305	Pasajes aéreos país (Gto.Adm/Vta.)	52.225,00
611010306	Pasajes aéreos exterior (Gto. Adm/Vta.)	13.643,49
611010307	Transporte (Gto.Adm/Vta.)	86.519,37
611010308	Capacitación (Gto.Adm/Vta.)	33.766,26
611010309	Alimentación (Gto.Adm/Vta.)	75.470,32
611010310	ROPA DE TRABAJO/IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (GTO.ADM/VTA)	85.840,96
611010311	Seguro de Vida (Gto.Adm/Vta.)	37.000,00
611010312	Salud Ocupacional (Gto.Adm/Vta.)	53.184,50



611010313	Afiliaciones / suscripciones (Gto.Adm/Vta.)	19.200,00
611010401	APORTE PATRONAL, IECE Y SECAP. (GTO.ADM/VTA)	233.790,86
611010402	FONDO DE RESERVA (GTO.ADM/VTA)	185.678,90
611020101	Combustible para vehículos/generador (Gto.Adm/Vta.)	67.200,00
611020102	Mantenimiento instalaciones (Gto.Adm/Vta.)	32.269,46
611020103	Mantenimiento vehículos (Gto.Adm/Vta.)	47.013,58
611020104	Repuestos/Materiales y accesorios (Gto.Adm/Vta.)	19.599,99
611020106	Materiales y suministros de oficina (Gto.Adm/Vta.)	48.160,00
611020108	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GTO.ADM/VTA)	5.544,00
611030101	Arriendo de inmuebles (Gto.Adm/Vta.)	1.720,32
611030104	Energía Eléctrica (Gto.Adm/Vta.)	20.403,20
611030105	Agua Potable (Gto.Adm/Vta.)	10.000,00
611030106	Telecomunicaciones (Gto.Adm/Vta.)	91.439,96
611030107	Publicaciones / Publicidad (Gto.Adm/Vta.)	22.400,04
611030108	Transporte (encomiendas/fletes) (Gto.Adm/Vta.)	6.720,00
611030109	SERVICIOS DE SEGURIDAD (GTO ADM/VTA)	60.888,95
611030110	SEGUROS (GTO.ADM/VTA)	173.230,79
611030111	Gastos de gestión (Gto.Adm/Vta.)	70.076,16
611030112	Servicio de limpieza (Gto.Adm/Vta.)	28.990,62
611030116	Servicios de Asesoría (Gto.Adm/Vta.)	95.788,71
611030117	NOTARIOS/REG. DE LA PROPIEDAD/MERCANTILES (GTO.ADM/VTA)	684,25
611030118	Correos y correspondencia	5.000,00
611030120	Tec. De información / Comunicación (Gto.Adm/Vta.)	156.240,00
611030121	PRACTICAS/PASANTIAS ESTUDIANTILES (GTO.ADM/VTA)	5.196,80
611030122	Centro de copiado (copias/anillados/empastes/etc.) (Gto.Adm/Vta.)	16.800,03
611030123	Parqueadero y Peajes (Gto.Adm/Vta.)	850,00
611030125	Matriculación vehicular y GTO. Relacionados (Gto.Adm/Vta.)	18.950,39
611030130	Impuestos, tasas y contribuciones (Gto. Adm/Vta.)	500,00
611030131	HONORARIOS/CONTRATO EVENTUAL Y RELACIONADOS (GTO ADM/VTA).	4.561,65
611030132	MANTENIMIENTO INSTALACIONES (GTO ADM/VTA).	1.518,13
611030133	SEGURIDAD INDUSTRIAL (GTO ADM/VTA.)	11.052,02
611030134	SIS. Integrados gestión / plan estratégico / relacionados (Gto.Adm/Vta.)	37.142,74
611040101	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (GTO.ADM/VTA)	585.023,23
611040102	CONELEC (GTO.ADM/VTA)	500.000,00
611040103	CENACE (GTO.ADM/VTA)	400.000,00
611040104	ECUACIER (GTO.ADM/VTA)	18.992,72
611040106	SENAGUA (GTO-ADM/VTA)	86.787,07
612010103	GASTOS BANCARIOS (GTO. OPER.)	5.800,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2013</b>		<b>166.256.296,37</b>

Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE

Elaboración: Autor

## 1. Costos de Producción:

La empresa en el año 2013 para la generación de energía eléctrica de las centrales Molino y Mazar, se tiene presupuestado para las partidas entre otras de: remuneraciones en general, capacitación, ropa de trabajo, limpieza, etc.,





*Cuadro No. 20*  
**Costos de Producción**

COSTO	PRESUPUESTO 2013
<b>PRODUCCIÓN</b>	
<b>CENTRAL MAZAR</b>	<b>5.603.934,96</b>
Honorarios/consultorías	130.969,51
Impacto ambiental/beneficio comunidad	3.216.779,52
Mano de obra	296.082,00
Mantenimiento	994.229,77
Otros relacionados a mano de obra	260.946,39
Repuestos materiales y herramientas	59.299,10
Seguros	15.576,66
Servicios básicos	3.300,00
Servicios complementarios	626.752,00
<b>CENTRAL MOLINO</b>	<b>3.884.579,54</b>
Honorarios/consultorías	162.414,98
Impacto ambiental/beneficio comunidad	640.938,10
Mano de obra	896.010,00
Mantenimiento	426.251,94
Otros relacionados a mano de obra	552.065,51
Repuestos materiales y herramientas	102.001,14
Seguros	158.904,27
Servicios básicos	6.000,00
Servicios complementarios	939.993,60
<b>TOTAL</b>	<b>9.488.514,50</b>

Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE

Elaboración: AUTOR

## 2. Costos de Operación:

La empresa en el año 2103, tiene presupuestado para costos de operación de la central Molino y Mazar, se presupuestado para las partidas entre; remuneración, repuestos, seguros, limpieza, etc.,



*Cuadro No. 21*

**Costos de Operación**

<b>COSTO</b>	<b>PRESUPUESTO 2013</b>
<b>OPERACIÓN</b>	
<b>CENTRAL MAZAR</b>	<b>3.022.995,79</b>
Honorarios/consultorías	204.163,30
Mano de obra	482.394,00
Mantenimiento	699.955,03
Otros relacionados a mano de obra	140.807,06
Repuestos materiales y herramientas	3.122,99
Seguros	1.467.756,60
Servicios complementarios	24.796,80
<b>CENTRAL MOLINO</b>	<b>5.902.022,23</b>
Honorarios/consultorías	167.386,98
Mano de obra	634.016,00
Mantenimiento	1.763.693,07
Otros relacionados a mano de obra	259.986,50
Repuestos materiales y herramientas	5.028,88
Seguros	3.019.730,80
Servicios básicos	100
Servicios complementarios	52.080,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.925.018,03</b>

Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE

Elaboración: AUTOR

**3. Costos de Mantenimiento:**

La empresa en el año 2103, tiene presupuestado los costos por mantenimiento de las centrales Molino y Mazar considera rubros referentes a nóminas, capacitación, alimentación, honorarios, entre otros.

*Cuadro No. 22*



### Costos de Mantenimiento

COSTO	PRESUPUESTO 2013
<b>MANTENIMIENTO</b>	
<b>CENTRAL MAZAR</b>	<b>2.892.961,86</b>
Honorarios/consultorías	133.826,40
Mano de obra	1.224.064,00
Mantenimiento	397.133,11
Otros relacionados a mano de obra	245.632,20
Repuestos materiales y herramientas	871.965,62
Seguros	20.340,54
<b>CENTRAL MOLINO</b>	<b>13.505.227,31</b>
Honorarios/consultorías	721.348,42
Mano de obra	2.004.205,00
Mantenimiento	4.190.562,21
Otros relacionados a mano de obra	365.479,47
Repuestos materiales y herramientas	6.114.044,60
Seguros	47.462,02
Servicios básicos	100
Servicios complementarios	62.025,60
<b>TOTAL</b>	<b>16.398.189,17</b>

Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE

Elaboración: AUTOR

#### 4. Gastos de Administración:

En el rubro gastos de administración la empresa tiene presupuestado rubros referentes al personal, arriendos, servicios básicos, gastos de gestión, gastos de mantenimiento, gastos bancarios, etc.,

*Cuadro No. 23*

### Gastos de Administración



GASTO	PRESUPUESTO 2013
<b>ADMINISTRATIVO – FINANCIERO</b>	
<b>ADMINISTRATIVO</b>	<b>6.088.481,11</b>
Arriendo	1.720,32
Externos especializados	156.240,00
Gastos Financieros	5.800,00
Gestión	70.076,16
Herramientas materiales /útiles	73.303,99
Honorarios/consultorías	138.177,34
Impuestos/contribuciones	1.591.303,02
Mano de obra (incluye beneficios sociales e IESS)	2.862.527,63
Mantenimiento	91.853,19
Otros relacionados a mano de obra	513.208,68
Publicidad	22.400,04
Seguros	210.230,79
Servicios Básicos	121.843,16
Servicios complementarios	89.879,56
Gastos no operacionales	139.917,22
<b>TOTAL</b>	<b>6.088.481,11</b>

Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE

Elaboración: AUTOR

## 5. Inversiones:

En lo que se refiere a inversiones, para el año 2013, la empresa tiene presupuestado, los costos de los proyectos hidroeléctricos de Paute-Mazar, Paute-Sopladora, Paute- Cardenillo y Paute-Zamora, que se distribuyen de la siguiente manera:

*Cuadro No. 24*

### **Inversiones**



AGRUPADOR PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2013
Proyecto Hidroeléctrico Paute-Cardenillo	4.592.604,71
Proyecto Hidroeléctrico Paute-Mazar	5.025.104,56
Proyecto Hidroeléctrico Paute-Sopladora	106.941.674,76
Proyecto Hidroeléctrico Zamora	702.188,64
<b>TOTAL PAI</b>	<b>117.261.572,70</b>

Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE

Elaboración: AUTOR

## 6. Inversiones en Gestión

En este rubro, la empresa considera la construcción de edificios, obras hidráulicas, carreteras, instalaciones electromecánicas, otros equipos de las centrales, herramientas, equipos de laboratorio, Software (V/O) y licencias,

*Cuadro No. 25*

### Inversiones en Gestión

DETALLE	PRESUPUESTO 2013
CONSTRUCCIÓN	4.573.156,82
EQUIPAMIENTO	2.480.164,08
ESTUDIOS	380.000,00



INVESTIGACIÓN	11.200,00
SOFTWARE	650.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.094.520,90</b>

Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE

Elaboración: AUTOR

## 2.4 Desempeño de la Gestión

### 2.4.1 Indicadores

Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados<sup>29</sup>.

**Indicador de desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o indicadores de gestión.

**Indicador estratégico,** cuando:

- Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas.
- Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicador de gestión,** cuando:

<sup>29</sup> [http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio\\_pbr/progra\\_presupuestacion/Paginas/indicadores\\_des.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/progra_presupuestacion/Paginas/indicadores_des.aspx)



- Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.
- Incluye los indicadores de Actividades y de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

La Unidad de Negocio Hidropaute cuenta con seis indicadores principales para el desempeño de la gestión<sup>30</sup>:

1. Desempeño de los Proyectos de expansión
2. Desempeño de Central Paute Molino
3. Desempeño de Central Paute Mazar
4. Desempeño de Procesos
5. Desempeño de Proyectos
6. Desempeño de Contrataciones

Los indicadores corresponden a la calificación otorgada al desempeño sobre una escala de 0 a 130%, el rango de 0 a 30 establece un área de alerta, de 30 a 50 un área de rendimiento normal bajo, de 50 a 90 de normal y de 70 a 100 el rango normal alto y de 100 a 130 un área de rendimiento excelente, los mismos que son establecidos internamente para la medición.

El indicador de gestión de la Unidad de Negocio para el año 2013 es de 71.4% que asciende en 1.1 puntos con respecto al año 2012, 1.3 puntos respecto al año 2011, debido principalmente a la mejora del desempeño de Proyectos de Expansión y Procesos.

## 2.5 Responsabilidad de la Ejecución

---

30

<https://celec.gob.ec/hidropaute/images/stories/Ley%20Transparencia/Planificacion%20Institucional/6%20Informe%20de%20Gestion%202011.pdf>



### *2.5.1 Planificación Operativa Anual 2013*

Para establecer la planificación 2013 y el respectivo presupuesto en función del portafolio de proyectos, plan operativo anual y el plan anual de contrataciones, es de \$40.900.202,81 que se encuentra conformado por los costos, gastos e Inversiones en gestión operativa y sólo para los proyectos de inversión se requiere de \$125.356.093,57.

La Planificación operativa para el año 2013, se encontraba dividida en proyectos y actividades operativas que se llevan a cabo mediante contrataciones y convenios, de igual manera, obligaciones comprometidas de años anteriores y gastos no contractuales.

Para el año 2013 se realizaron contrataciones para proyectos por un valor de \$4.542.250,70 y convenios por \$ 780.640,00; así también, existieron obligaciones comprometidas de proyectos mediante contratos ya suscritos por un valor de \$1.265.580,22; en las actividades operativas mediante contratos se consideró un valor de \$34.811.721,70 y convenios por \$ 464.259,71, además, obligaciones comprometidas de actividades operativas a través de contratos suscritos en años anteriores por el valor de \$16.617.779,28 y convenios por \$6.112.878,58.

### *2.5.2 Seguimiento y Control de Proyectos*

El portafolio de proyectos es la suma acumulada de las diferentes actividades propuestas por la Unidad de Negocio durante el año 2013, y están conformados por las entregas necesarias para cumplir el objetivo de cada uno de ellos. La gestión de cada proyecto es responsabilidad del Director de Proyecto asignado, en coordinación con los diferentes Responsables de Entregas. Es importante anotar que el portafolio de proyectos de Hidropaute se divide en proyectos de expansión (Mazar, Sopladora y Cardenillo), y proyectos operativos.

Durante el año 2013 el portafolio estuvo conformado por 46 proyectos operativos con 147 entregas, de los cuales 6 están finalizados al cierre del año 2013 (Proyectos Financiados) valorados en \$305.139,50, quedando un portafolio real en gestión de 40 proyectos (Proyectos





en Gestión) valorado en \$35.880.993,50, suma que representa la proyección de inversión durante el plazo en el que se ejecutarían todos los proyectos que constan en el portafolio.

*Cuadro No. 26*

### **Portafolio de proyectos 2013**

<b>AREA</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>VALOR ECONÓMICO</b>
OPERACIÓN	1	\$5.239.808,00
MANTENIMIENTO	16	\$10.378.323,48
DRAGADO	1	\$10.721.504,20
HIDROLOGÍA	1	\$462.112,00
SERVICIOS GENERALES	2	\$424.800,00
GESTIÓN AMBIENTAL	15	\$6.277.144,34
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (SSO)	5	\$1,533,280,00
TÉCNOLOGIA INFORMÁTICA (TIC)	5	\$1.149.160,00
<b>TOTALES:</b>	<b>46</b>	<b>\$34.652.852,02</b>

Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE

Elaboración: AUTOR

## **2.6 Gestión Financiera**

Dentro de las políticas adoptadas por la Corporación en el ámbito financiero, se destacan las siguientes:

- a) Centralización de la facturación y recaudación de las ventas de todas las Unidades de Negocio en Celec EP Hidropaute Matriz.
- b) Consolidación de información contable y de impuestos para el cumplimiento de obligaciones tributarias y generación de estados financieros de la Corporación.

Dentro de las normativas dictadas se citan las siguientes:

- a) Reglamento de Caja Chica
- b) Reglamento para el otorgamiento de anticipos de remuneraciones



Las estrategias de gestión financiera de la Unidad de Negocio Hidropaute implementadas durante el año 2013 se han orientado a lo siguiente:

- Custodiar el patrimonio del Estado mediante la salvaguarda y conservación de los activos de la Unidad.
- Presupuestar, gestionar y administrar los recursos financieros disponibles para: Garantizar la operación normal de las Centrales Paute Mazar y Paute Molino; Asegurar el pago de los anticipos, reajustes y planillas de los proyectos Sopladora y Cardenillo; Cumplir con todas nuestras obligaciones contractuales con nuestros proveedores y contratistas.
- Apoyo a la Gerencia de Unidad y Subgerencias en actividades relacionadas con temas financieros.
- Gestionar la cobertura oportuna y adecuada del seguro de todos los activos de la Unidad de Negocio.
- Apoyo a la Matriz de CELEC EP HIDROPAUTE en todos los requerimientos formulados durante el año.

## **CAPÍTULO III**

### **3 PROPUESTA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN**

#### **3.1 Evaluación Presupuestaria de Gestión realizada a los Costos de Producción de las Centrales Mazar y Molino**

##### **INDICADOR DE GESTIÓN**

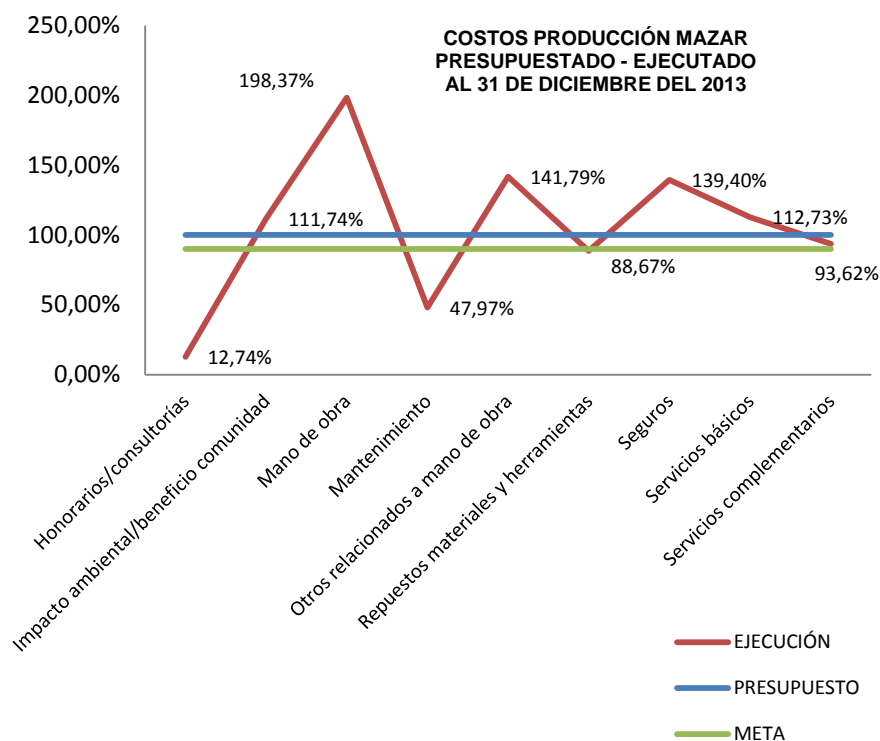
**Período analizado: 1 Enero al 31 de Diciembre 2013**

##### **PROCESO: COSTOS DE PRODUCCIÓN**

**Nombre del Indicador: Grado de Ejecución de Costos de Producción Mazar**



**Frecuencia: Anual**



Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE  
Elaboración: AUTOR

**Interpretación.-** El comportamiento de las partidas del Costos de producción de Mazar presenta la siguiente evolución: en lo referente a la partida de honorarios/consultorías el nivel de ejecución es de 12,74%, en impacto ambiental se ha ejecutado en un 111,74% un 11,74% más de lo presupuestado, en mano de obra y otros relacionados con mano de obra se encuentran las partidas presupuestarias de sueldos, IESS, horas extras, compensación geográfica se ha ejecutado en un 198,37% y 141,79%, un 98% y 41,79% más de lo presupuestado, en mantenimiento el nivel de ejecución es del 47,97%, en repuestos materiales y herramientas el nivel de ejecución es del 88,67% está dentro del rango aceptable de lo presupuestado, en seguros el nivel de ejecución es del 139,40% un 39,40% más de lo presupuestado, en los servicios básicos el nivel de ejecución es del 112,73% un 12,73% más de lo presupuestado, en servicios complementarios se encuentran las partidas presupuestarias



de alimentación, seguridad, limpieza, etc., el nivel de ejecución es del 93,62%, de acuerdo a los porcentajes de ejecución en más del 50% de las partidas se sobrepasan los montos presupuestados esto compromete valores no considerados, son pocas las partidas que llegan a la meta propuesta.

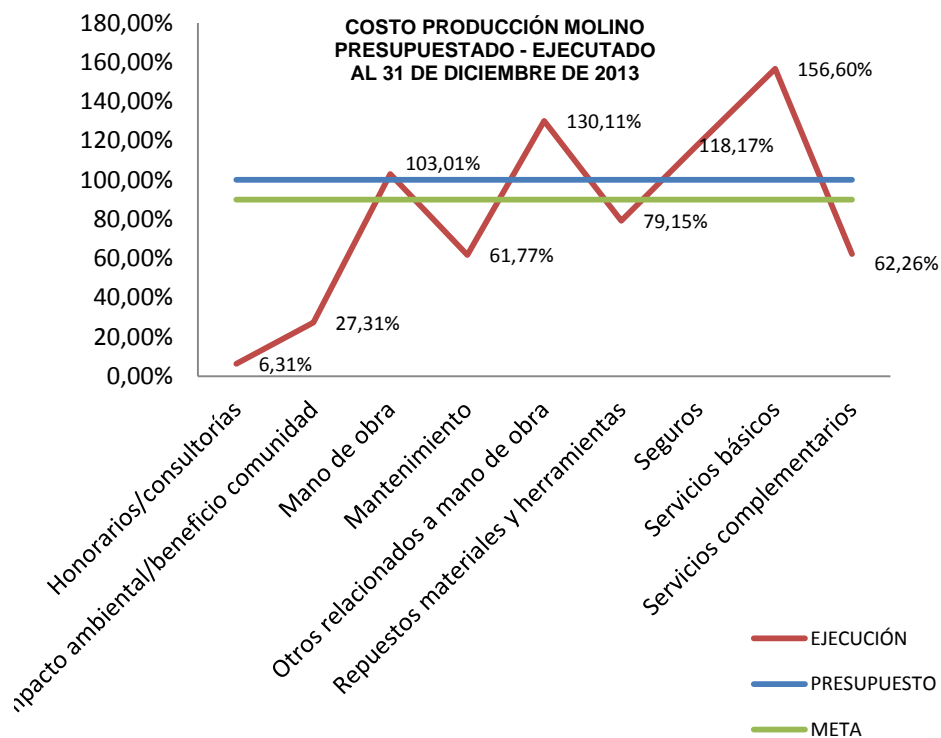
### INDICADOR DE GESTIÓN

Período analizado: 1 Enero al 31 de Diciembre 2013

#### PROCESO: COSTOS DE PRODUCCIÓN

Nombre del Indicador: Grado de Ejecución de Costos de Producción Molino

Frecuencia: Anual





Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE  
Elaboración: AUTOR

**Interpretación.-** El comportamiento de las partidas de Costos de Producción de Molino presenta la siguiente evolución: en lo referente a la partida de honorarios/consultorías el nivel de ejecución es del 6,31%, en impacto ambiental el nivel de ejecución es del 27,31%, mano de obra y otros relacionados a mano de obra se encuentran las partidas relacionadas a sueldos, IESS, horas extras, compensación geográfica, etc., se han ejecutado en 103,01% y 130,11% un 3,01% y 30,11% más de lo presupuestado, en mantenimiento el nivel de ejecución es del 61,77%, en repuestos materiales y herramientas el nivel de ejecución es del 79,15%, en seguros el nivel de ejecución es del 118,17% un 18,17% más de lo presupuestado, en los servicios básicos el nivel de ejecución es de un 156,60% un 56,60% más de lo presupuestado, en servicios complementarios se encuentran las partidas presupuestarias de alimentación, seguridad, limpieza, etc., el nivel de ejecución es del 62,26%, de acuerdo a los porcentajes de ejecución en un 40% de las partidas se sobrepasan los montos presupuestados esto compromete valores no considerados, el 60% de las partidas no llegan a la meta propuesta.

### 3.2 Evaluación Presupuestaria de Gestión realizada a los Costos de Operación de las Centrales Mazar y Molino

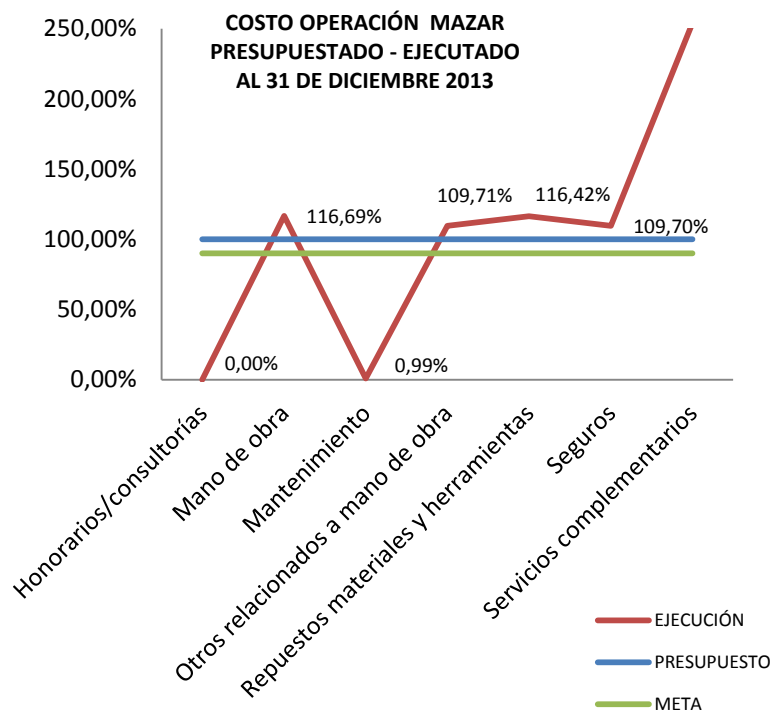
#### INDICADOR DE GESTIÓN

Período analizado: 1 Enero al 31 de Diciembre 2013

PROCESO: COSTOS DE OPERACIÓN

Nombre del Indicador: Grado de Ejecución de Costos de Operación Mazar

Frecuencia: Anual



Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE  
Elaboración: AUTOR

**Interpretación.-** El comportamiento de las partidas de Costos de Operación de Mazar presenta la siguiente evolución: en lo referente a la partida de honorarios/consultorías no se ha ejecutado, mano de obra y otros relacionados a mano de obra se encuentran las partidas relacionadas a sueldos, IESS, horas extras, subsidios por ubicación geográfica, etc., el nivel ejecutado es del 116,69% y 109,71% un 16,69% y 9,71% más de lo presupuestado, en mantenimiento el nivel de ejecución es del 0,99%, en repuestos materiales y herramientas el nivel de ejecución es del 116,42% un 16,42% más de lo presupuestado, en seguros el nivel de ejecución es del 109,70% un 9,70% más de lo presupuestado, en los servicios complementarios se encuentran las partidas presupuestarias de alimentación, seguridad, limpieza, etc., el nivel de ejecución es del 254,14% un 154% más de lo presupuestado, de acuerdo a los porcentajes de ejecución en un 80% de las partidas se sobrepasan los montos presupuestados esto compromete valores no considerados, el 20% de las partidas no llegan a la meta propuesta.

### INDICADOR DE GESTIÓN

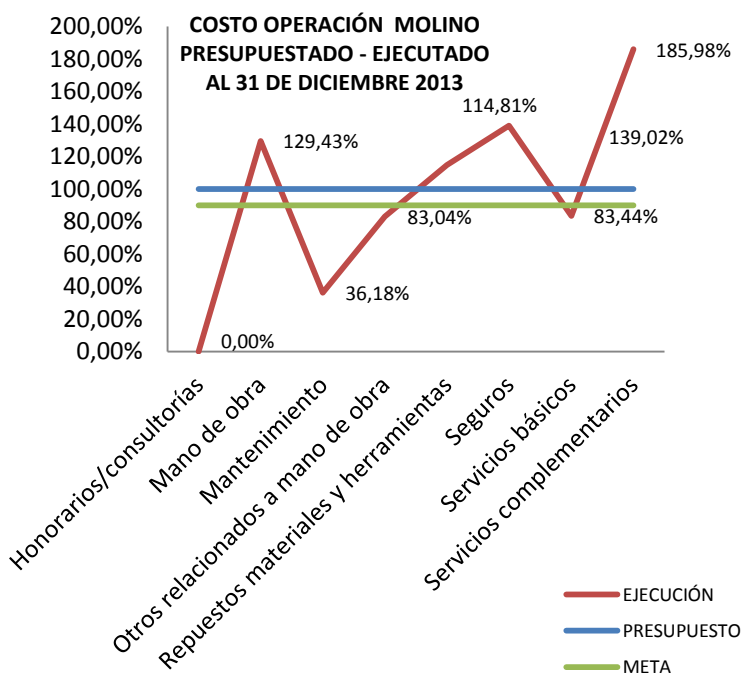
Período analizado: 1 Enero al 31 de Diciembre 2013



PROCESO: COSTOS DE OPERACIÓN

Nombre del Indicador: Grado de Ejecución de Costos de Operación Molino

Frecuencia: Anual



Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE  
Elaboración: AUTOR

**Interpretación.-** El comportamiento de las partidas de Costos de Operación de Molino presenta la siguiente evolución: en lo referente a la partida de honorarios/consultorías no se ha ejecutado, mano de obra y otros relacionados a mano de obra se encuentran las partidas relacionadas a sueldos, IESS, horas extras, subsidios por ubicación geográfica, etc., se han ejecutado en un 129,43% y 83,04% un 29,43% más de lo presupuestado en mano de obra, en mantenimiento el nivel de ejecución es del 36,18%, en repuestos materiales y herramientas el nivel de ejecución es del 114,81% un 14,81% más de lo presupuestado, que está dentro de los parámetros del nivel de aceptable, en seguros el nivel de ejecución es del 83,44%, en los servicios básicos el nivel de ejecución es del 139,02% un 39,02% más de lo presupuestado, en servicios complementarios se encuentran las partidas



presupuestarias de alimentación, seguridad, limpieza, etc., el nivel de ejecución es del 185,98% un 85% más de lo presupuestado, de acuerdo a los porcentajes de ejecución en un 40% de las partidas se sobrepasan los montos presupuestados esto compromete valores no considerados, el 60% de las partidas no llegan a la meta propuesta.

### 3.3 Evaluación Presupuestaria de Gestión realizada a los Costos de Mantenimiento de las Centrales Mazar y Molino

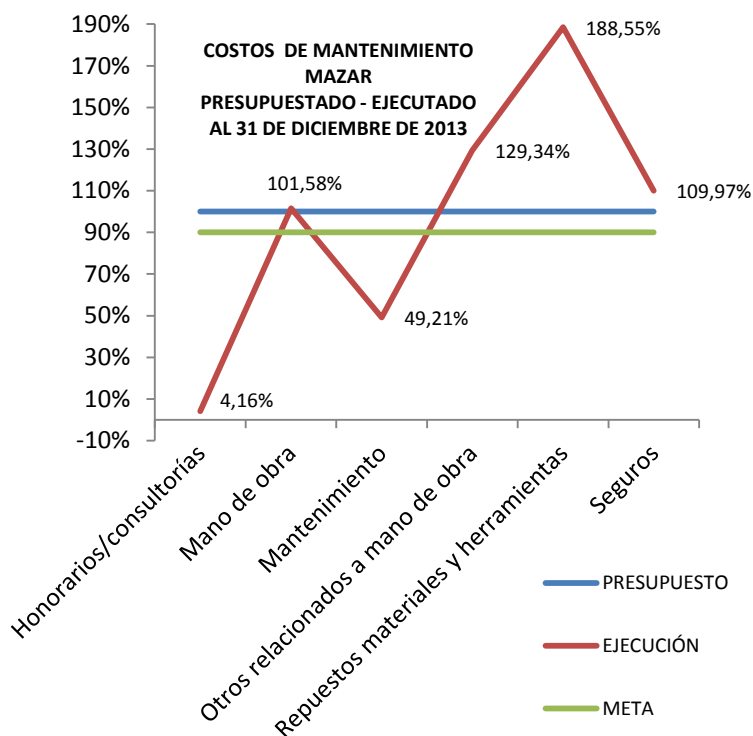
#### INDICADOR DE GESTIÓN

Período analizado: 1 Enero al 31 de Diciembre 2013

PROCESO: COSTOS DE MANTENIMIENTO

Nombre del Indicador: Grado de Ejecución de Costos de Mantenimiento Mazar

Frecuencia: Anual



Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE  
Elaboración: AUTOR





**Interpretación.-** El comportamiento de las partidas de Costos de Mantenimiento de Mazar presenta la siguiente evolución: en lo referente a la partida de honorarios/consultorías el nivel de ejecución es de 4,16%, en mano de obra y otros relacionados con mano de obra se encuentran las partidas presupuestarias de sueldos, IESS, horas extras, compensación geográfica se ha ejecutado en un 101,58% y 129,34% un 1,58% y 29,34% más de lo presupuestado, en mantenimiento el nivel de ejecución es del 49,21%, en repuestos materiales y herramientas el nivel de ejecución es del 188,55% un 88,55% más de los presupuestado, en seguros el nivel de ejecución es del 109,97% un 9,97% más de lo presupuestado, de acuerdo a los porcentajes de ejecución en un 80% de las partidas se sobrepasan los montos presupuestados esto compromete valores no considerados, el 20% de las partidas no llegan a la meta propuesta.

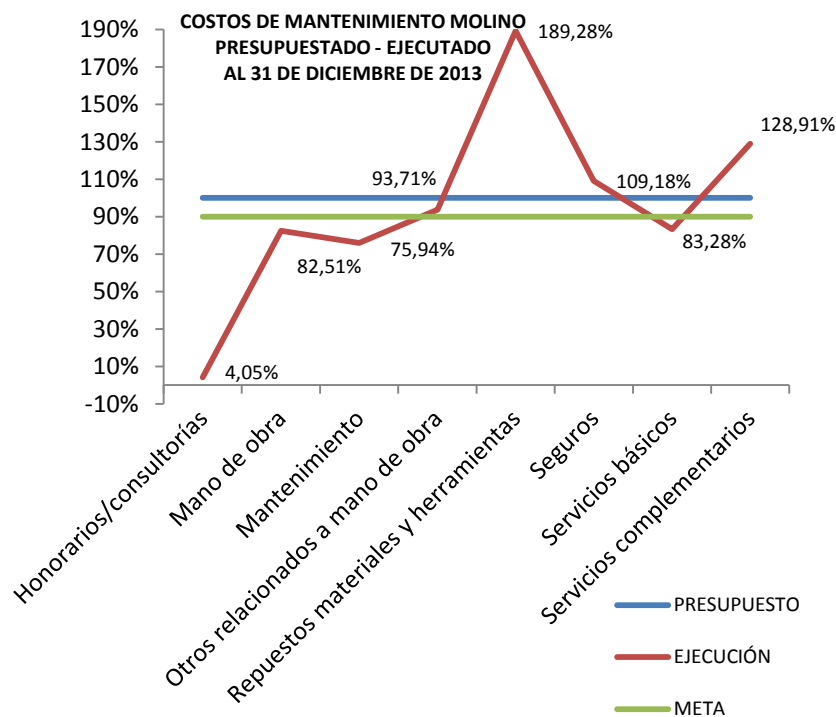
### INDICADOR DE GESTIÓN

Período analizado: 1 Enero al 31 de Diciembre 2013

PROCESO: COSTOS DE MANTENIMIENTO

Nombre del Indicador: Grado de Ejecución de Costos de Mantenimiento Molino

Frecuencia: Anual





Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE

Elaboración: AUTOR

**Interpretación.-** El comportamiento de las partidas de Costos de Mantenimiento Molino presenta la siguiente evolución: en lo referente a la partida de honorarios/consultorías el nivel de ejecución es del 4,05%, en mano de obra y otros relacionados a mano de obra se encuentran las partidas relacionadas a sueldos, IESS, horas extras, compensación geográfica, etc., se han ejecutado en 82,51% y 93,71% cumpliendo con la meta propuesta, en mantenimiento el nivel de ejecución es del 75,94%, en repuestos materiales y herramientas el nivel de ejecución es del 189,28% un 89,28% más de lo presupuestado, en seguros el nivel de ejecución es del 109,18% un 9,18% más de lo presupuestado, en los servicios básicos el nivel de ejecución es de 83,28%, en servicios complementarios se encuentran las partidas presupuestarias de alimentación, seguridad, limpieza, etc., el nivel de ejecución es del 128,91% un 28,91% más de lo presupuestado, de acuerdo a los porcentajes de ejecución en un 50% de las partidas se sobrepasan los montos presupuestados esto compromete valores no considerados, el 40% llega a la meta propuesta y el 10% de las partidas no llegan a la meta propuesta.

### **3.4 Evaluación Presupuestaria de Gestión Realizada a los Gastos Administrativo - Financiero**

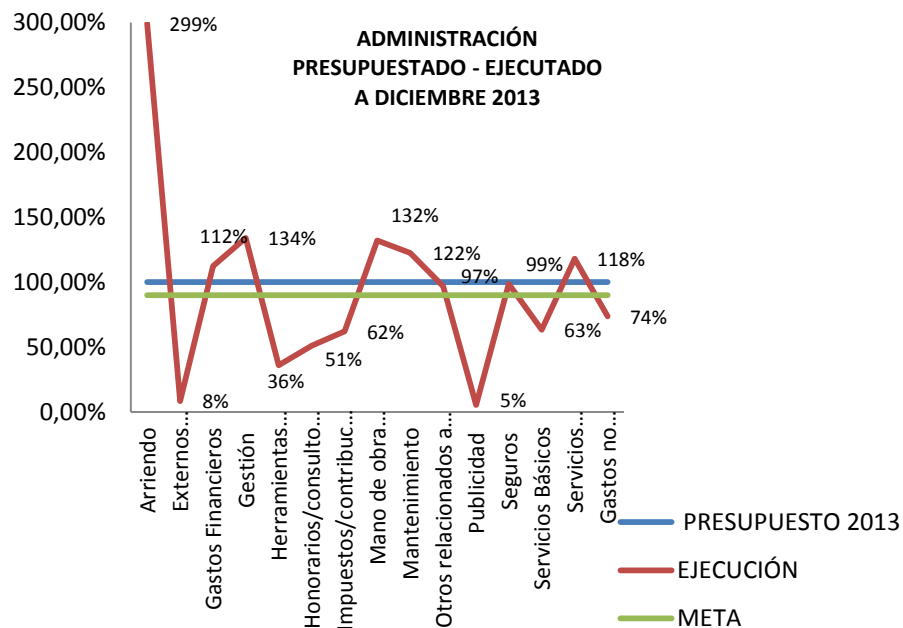
#### **INDICADOR DE GESTIÓN**

**Período analizado: 1 Enero al 31 de Diciembre 2013**

**PROCESO: GASTOS ADMINISTRATIVO - FINANCIERO**

**Nombre del Indicador: Grado de Ejecución de Gastos Administrativo Financiero**

**Frecuencia: Anual**



Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE

Elaboración: AUTOR

**Interpretación.-** El comportamiento de las partidas de Gastos del Programa de Administración presenta la siguiente evolución: en lo referente a la partida de arriendo el nivel de ejecución es del 199% un 99% más de lo presupuestado, en los externos especializados el nivel de ejecución es del 8%, en los gastos financieros el nivel de ejecución es del 112% un 12% más de lo presupuestado, los gastos de gestión superan lo presupuestado en un 34%, en herramientas materiales/útiles el nivel de ejecución del 36%, en honorarios/consultorías se llega a ejecutar en 51%, en impuestos y contribuciones el nivel de ejecución es del 62%, en la mano de obra y otros relacionados a mano de obra se encuentra sueldos, IESS, ropa de trabajo, etc., el nivel de ejecución es del 132% y 97% un 32% más de lo presupuestado, en mantenimiento se encuentran los rubros correspondientes a mantenimiento de instalaciones, de vehículos el nivel de ejecución es superior en un 122% un 22% más de lo presupuestado, en publicidad se encuentran los rubros concernientes a información sobre los proyectos que se están desarrollando y su avance, el nivel de ejecución está en un 5%, en seguros el nivel de ejecución es del 99%, en los servicios básicos el nivel de ejecución es del 63%, en los servicios complementarios el nivel de ejecución supera el 118% un 18% más de lo presupuestado, en gastos no operacionales el nivel de ejecución es del 74%, para la elaboración del presupuesto administrativo no se tomaron en cuenta las herramientas presupuestarias ya que en algunas partidas superan los techos presupuestados y en otras el nivel de ejecución no es el ideal por lo que se debe



dar seguimiento al comportamiento de las partidas que superan el presupuesto aprobado y a las que no llegan a la meta propuesta.

### 3.5 Evaluación Presupuestaria de Gestión Realizada a la Inversión de Gestión Operacional

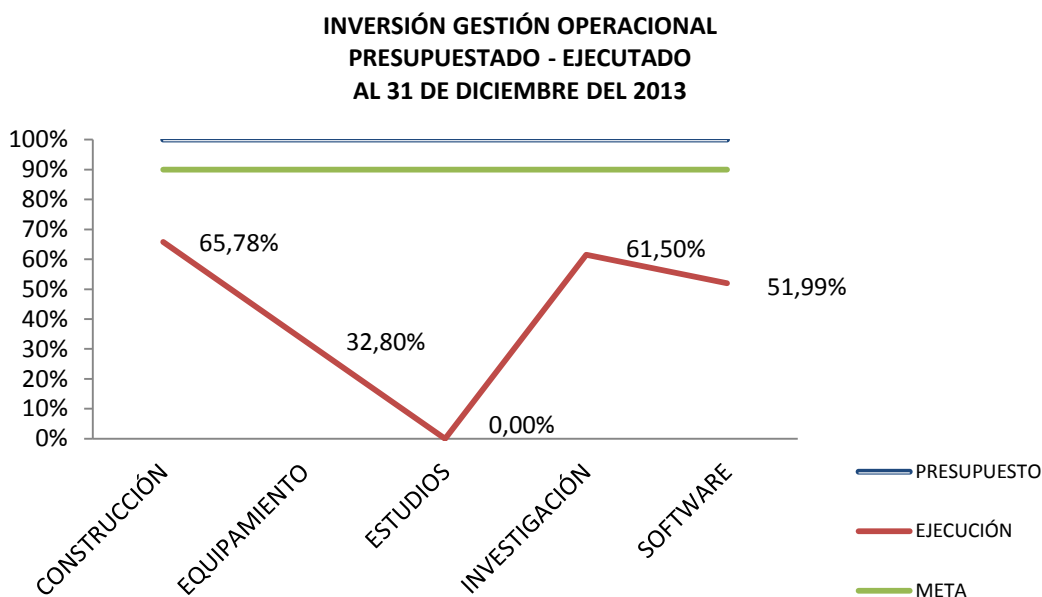
#### INDICADOR DE GESTIÓN

Período analizado: 1 Enero al 31 de Diciembre 2013

PROCESO: INVERSIÓN DE GESTIÓN OPERACIONAL

Nombre del Indicador: Grado de Ejecución de Inversión de Gestión Operacional

Frecuencia: Anual



Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE  
Elaboración: CELEC – EP HIDROPAUTE

**Interpretación.-** El comportamiento de las partidas de Inversión de Gestión Operacional presentan la siguiente evolución; en construcción el nivel de ejecución es del 65,78%, en equipamiento el nivel de ejecución es del 32,80%, en estudios no se realizó la ejecución, en investigación el nivel de ejecución es del 61,50%, en Software el nivel de ejecución es del 51,99%, el nivel de ejecución es



menor al 70% por lo que se debe dar seguimiento con los administradores para obtener mejores resultados en la ejecución.

### 3.6 Evaluación Presupuestaria de Gestión Realizada al Plan Anual de Inversión

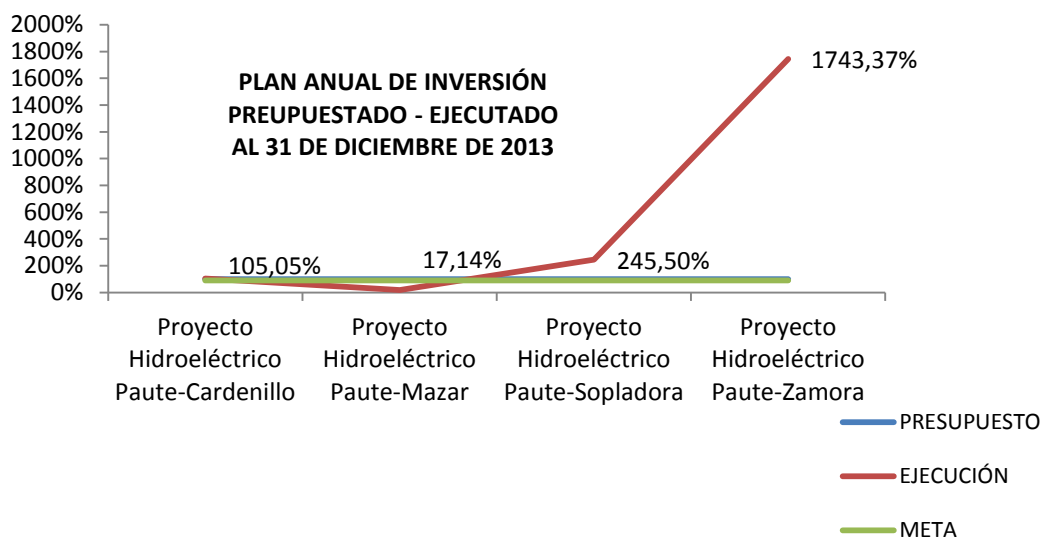
#### INDICADOR DE GESTIÓN

Período analizado: 1 Enero al 31 de Diciembre 2013

PROCESO: INVERSIÓN DE GESTIÓN OPERACIONAL

Nombre del Indicador: Grado de Ejecución de Inversión de Gestión Operacional

Frecuencia: Anual



Fuente: CELEC-EP HIDROPAUTE  
Elaboración: AUTOR

**Interpretación.-** El comportamiento de las partidas de Inversión: presentan la siguiente evolución; en el proyecto de Paute Cardenillo el nivel de ejecución es del 105,05% un 5,05 más de lo presupuestado, en el proyecto Paute Mazar el nivel de ejecución es del 17,14%, el proyecto Paute Sopladora tiene un nivel de ejecución del 245,50% un 145,5% más de lo presupuestado, el proyecto Zamora tiene un nivel de ejecución del 1743,37% un 1643,37 más de lo presupuestado, los desembolsos para la ejecución de estas partidas son mediante transferencias del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) y Eximbank, el nivel de ejecución de los proyectos



Sopladora y Zamora sobrepasan en rangos demasíadamente altos por lo que se identifica que no fueron presupuestados de una forma idónea y no se utilizó las herramientas para la elaboración de presupuesto.

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Para llevar a cabo, procesos de evaluación de la ejecución presupuestaria de los diferentes recursos de una empresa del sector público, para un período determinando, se requiere de la ciencia y teoría del área de presupuestos, de contabilidad y de manera especial, de la información del ente a ser evaluado, situación que se considera en el presente trabajo titulado **EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA ELABORAR ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL EN CELEC EP HIDROPAUTE**, que en su desarrollo ha permitido obtener las siguientes conclusiones y recomendaciones:

#### **Conclusiones**

1. Un sistema de presupuesto, constituye una herramienta de gestión y planificación dentro de toda empresa y que permite a las autoridades la toma de decisiones oportunas.



2. La empresa Celec EP Hidropaute se rige bajo la Ley Orgánica de Empresas Publicas (LOEP) misma que no define la forma de presentación del presupuesto en relación con el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público.
3. Una debilidad detectada es la inexistencia de evaluación presupuestaria del año 2013, teniendo en cuenta que los procesos de evaluación presupuestarios son formas de investigación que requiere de la aplicación sistemática, planificada y dirigida, que tiene como finalidad identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente y relevante, el valor de los diferentes componentes de la ejecución de un conjunto de actividades que permitan comprobar la extensión y el grado de logros que se han cumplido en la ejecución presupuestaria de la empresa pública CELEC EP HIDROPAUTE.
4. Dentro del presupuesto codificado no se identifica si existió movimientos presupuestarios dentro de los grupos para cubrir las obligaciones contraídas.
5. Las empresas e instituciones del sector público, para la elaboración de sus presupuestos, requieren tener un conocimiento claro de los planes operativos anuales en función de programas, proyectos, acciones y actividades relevantes a ser ejecutadas en el transcurso de un período, situación que en CELEC EP HIDROPAUTE, se tiene a nivel de Costo de producción, Costos de mantenimiento, Costo de ventas, Gastos de administración, Inversiones e Inversiones gestión operativa, debidamente identificado pero que no pueden ser medibles.
6. La elaboración del presupuesto de CELEC EP HIDROPAUTE, que es una empresa del sector público, considera cada una de las características contempladas en la Ley, normas y reglamentos
7. El presupuesto refleja particularidades en los valores de las partidas presupuestadas que difieren en gran impacto en consideración con la ejecución de los proyectos.

## Recomendaciones



A partir de las conclusiones y de la evaluación presupuestaria de gestión propuesta, se considera recomendaciones que permitirán tener un conocimiento más claro del proceso de elaboración y evaluación presupuestaria, éstas necesariamente deben estar en función de leyes, normas y reglamentos previamente establecidos por el Ministerio de Finanzas.

1. Un presupuesto por sí solo presenta números que por sí mismos no tienen mucho significado, sin embargo, para que la información presupuestaria surta el efecto deseado, debe ser analizado en varios aspectos, presentar diferentes escenarios y aplicarse el más conveniente.
2. Según el análisis de la evaluación presupuestaria propuesta, se recomienda que para realizar el Plan Operativo Anual se utilice la planificación como instrumento para definir objetivos claros, políticas y acciones así como los recursos económicos que son requeridos.
3. Se recomienda la coordinación de la unidad administrativa de planificación con la unidad administrativa del presupuesto, para que los programas y proyectos sean jerarquizados y socializados con el fin de determinar la prioridad de los mismos, para una ejecución eficaz.
4. Se deben realizar las reformas presupuestarias para que el presupuesto codificado junto con la ejecución presupuestaria reflejen valores justos y no subvalorados o sobrevalorados.
5. La periodicidad de la evaluación presupuestaria debe ser continua, preferentemente de forma mensual para que el seguimiento oportuno permita corregir las desviaciones de la ejecución.
6. Se recomienda que se elabore la evaluación presupuestaria, la información que se genere es necesaria para la CELEC EP HIDROPAUTE para tomar correctivos en el





desarrollo de programas y proyectos en ejecución, como errores, desviación de programación u omisiones relevantes.

7. Considerando que el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, son los elementos principales de ordenamiento y de organización de las asignaciones presupuestarias que distingue el origen o fuente de los ingresos y el uso o destino del gasto o inversión; según la normativa vigente es de aplicación obligatoria para todas las entidades y organismos del sector público no financiero, por ende el presupuesto de CELEC EP debe ser elaborado con las normas técnicas de acuerdo a estos instrumentos, para una óptima revisión ya que la codificación actual no va con la normativa presupuestaria, por citar lo analizado, el grupo 5 corresponde al gasto corriente, el grupo 6 para la producción y el grupo 7 para la inversión. .
8. Se recuerda que no se pueden comprometer recursos que no tiene la empresa y para poder realizarlo se necesita el justificativo de los recursos que cubrirán los mismos y la aprobación del directorio.
9. Se realizaron movimientos presupuestarios que no se reflejan en el Plan Operativo Anual.
10. Se sugiere la aplicación de los siguientes indicadores que permitirán una orientación más precisa de la gestión



## BIBLIOGRAFÍA

- Ander- Egg, E. (2000): Metodología y práctica de la Animación Sociocultural. CCS. Madrid.
- Espinoza Vergara, M. (1986): Evaluación de Proyectos Sociales. Editorial Humanitas. Buenos Aires.
- Normativa del Sistema de Administración Financiera –SAFI-
- Plan Operativo Anual 2013 Celec-EP
- Decreto Ejecutivo No. 220, expedido el 14 de enero del 2010
- Clasificador Presupuestario
- Normativa del Presupuesto de Contabilidad y Tesorería
- Base Legal de Creación de la Empresa Pública
- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Contratación Pública
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento
- Estatuto Orgánico

### **PAGINAS WEB CONSULTADAS:**

- [http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema\\_de\\_referencia](http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_referencia)
- [www.uaaan.mx/DirInv/marcoreferencia/index-marco.html](http://www.uaaan.mx/DirInv/marcoreferencia/index-marco.html)
- [http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38196/tema\\_5\\_elementos\\_para\\_una\\_definicion\\_de\\_evaluacion.pdf](http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38196/tema_5_elementos_para_una_definicion_de_evaluacion.pdf)
- <http://es.slideshare.net/flowerpris/1-presupuesto-publico>
- <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ACUERDO%20039%20CG%202009%205%20Normas%20de%20Control%20Interno.pdf>



- [http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38196/tema\\_5\\_elementos\\_para\\_una\\_definicion\\_de\\_evaluacion.pdf](http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38196/tema_5_elementos_para_una_definicion_de_evaluacion.pdf)
- <http://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/senplades-instructivopoa.pdf>
- <http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/normas-de-control-interno-para-las-entidades-organismo-del-sector-publico-y-personas-juridicas-derecho.pdf>
- [https://www.celec.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=77&Itemid=188](https://www.celec.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=77&Itemid=188)
- <https://celec.gob.ec/hidropaute/images/stories/Ley%20Transparencia/Planificacion%20Institucional/6%20Informe%20de%20Gestion%202011.pdf>
- <http://www.fao.org/docrep/008/a0322s/a0322s03.htm>
- [http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/08/Normativa\\_Presupuesto\\_Coabilidad\\_Tesorería\\_Acuerdo\\_447.pdf](http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Coabilidad_Tesorería_Acuerdo_447.pdf)

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO  
(ACTUALIZADO AL 12 DE JUNIO DEL 2014)

- <http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/06/Clasificador-Presupuestario-de-Ingresos-y-Gastos-del-Sector-P%C3%BAblico-Actualizado-al-12-junio-2014.pdf>